



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL SEXUAL EN EDUCACIÓN
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA:

JESSICA SARAI MONTIEL JARQUIN

ASESORA:

MTRA. ANA LILIA FLORES FLORES

CIUDAD DE MÉXICO, MARZO DE 2026



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026

DESIGNACIÓN DE JURADO AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE FECHA DE EXAMEN

La comisión de titulación tiene el agrado de comunicarle que ha sido designado miembro del Jurado del Examen Profesional de la pasante **MONTIEL JARQUIN JESSICA SARAI** con matrícula **13203651**, quien presenta el Trabajo Recepcional en la modalidad de **TESINA** bajo el título: **"LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL SEXUAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA"**. Para obtener el Título de la **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

Jurado	Nombre
Presidente	MTRA. ANA CORINA FERNANDEZ ALATORRE
Secretario	MTRA. ANA LILIA FLORES FLORES
Vocal	MTRO. ELIAS MORA VELAZQUEZ
Suplente 1	MTRA. IVONNE OSORIO RODRIGUEZ
Suplente 2	-----

Con fundamento al acuerdo tomado por los sínodos y de la egresada, se determina la fecha de examen para:

el jueves 19 de marzo de 2026 a las 10:00 am
EXAMEN PRESENCIAL

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Georgina Ramírez Dorates
RESPONSABLE DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Cadena Original:

| | 2064 | 2026-03-10 11:44:09 | 092 | 13203651 | MONTIEL JARQUIN JESSICA SARAI | G | LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA | 1 | F | 3 | 9 | LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL SEXUAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA | MTRA. | ANA CORINA FERNANDEZ ALATORRE | MTRA. | ANA LILIA FLORES FLORES | MTRO. | ELIAS MORA VELAZQUEZ | MTRA. | IVONNE OSORIO RODRIGUEZ | | | 2026-03-19 | 10:00 | 361 | 0 | 9YTzNVEuCK | |

Firma Electrónica:

k07PEFgcCpG1MGH0JawbT94VWkeDF6xswk5etoq06/bU1xfvmWOjdaR21yFpRDH6K3/09gi5RWKkmMK35by5qQC0oXnFA3K2tdi8g
ctdsFIQy4jScNwPskSxwkCKeakZ5NfFW8kFkVy+dxhcRxFHHTvcE+a+iRuzlos9ghgamaYThndFgXbiyBNwy2310IzQbEtT1sDh6c+WyH
31mDvaWDHepPgrTI7s6jMIDLZK7gf4kT+ZGyh4TgQt2HQ9IV98Je+uALAY+rWrjf1xn7bVBv9KqWdYfGvA64t6ymGhPq3YWZF0e55p2
GInOBbDNJgkdtP0w9+PxPjYpP3sqM319FSPSJ4TjDCWX9sXCyHv2WoNO1FgYEy96aepOEBlzOY7kYdMIb2TtT1WoLb7ztQi+26BZCj
2pL5jNXXWQyejoRrdabbOmVWX8NLZfTTVnmPhnOPEwUQDw7+QeJXrMZQrNggS0bU2jyBL8xdXYtAPXUoFWJuex5XtNHnfttBCcFZ
bK+VBioYTZAETmaIqxhpHHS4JzAk/ugxmtYcgnv3PdeGjy9yBpCKPG4jfpHUC0tV+i/04n6pbi7G/9h1SujxzC7j+wmaP/0MDYjOkRiE9is
GEu+YSbDBHY5nvQB5w7zIVmF1dMfPYMY1k00lbryte/mrv36agZUnrLyAGbk01=

Fecha Sello:

2026-03-10 11:44:09



"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un





certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación."

Fin del Documento

Agradecimientos

A mi madre Maribel por ser mi pilar fundamental, confiar arduamente en las decisiones que he tomado y brindarme su apoyo incondicional para culminar esta etapa crucial en mi proyecto de vida.

A mi asesora, Ana Lilia Flores Flores por su invaluable guía, sabiduría y paciencia, Agradezco sinceramente su confianza en mi trabajo y su tiempo dedicado a la orientación de este proyecto.

A la Universidad Pedagógica Nacional por ser el pilar de mi formación académica durante cuatro años, permitiéndome crecer profesionalmente y preparándome para los retos de la educación.

A mi esposo, por ser mi motivación constante, darme sabios consejos y apoyarme incondicionalmente para superar las dificultades, convirtiéndose en una pieza clave para la culminación de este trabajo.

Dedicatorias

A mis hijos, Iñaki Ávila Montiel y Vaitiare Legorreta Montiel, quienes son mi motor y la razón por la que busco superarme cada día; espero que en un futuro se sientan orgullosos de la madre y profesionalista que soy.

A mi madre Maribel Jarquin Carrera, por su resiliencia divina que Dios le da para caminar a mi lado incondicionalmente y por ser mi ejemplo a seguir.

A Fernando Legorreta Dimas por sus sabios consejos, paciencia, apoyo incondicional y ser mi soporte durante este proceso.

Índice

Introducción	4
Capítulo 1. Transición de la Educación Integral Sexual	8
1.1 Importancia de la Educación Integral Sexual en México	8
1.2 Antecedentes de la Educación Integral Sexual en México	10
1.3 Perspectivas de la Educación Integral Sexual	19
1.3.1 Perspectiva de Derechos Humanos	20
1.3.2 Perspectiva de Género	26
1.3.3. Perspectiva de Juventudes	30
1.3.4 Perspectiva de Interculturalidad	34
Capítulo 2. Currículo y Educación Integral Sexual	37
2.1 Concepción de Currículo Educativo	37
2.2 El Currículo de Educación Integral Sexual en Educación Primaria y Educación Secundaria	40
2.3 Marco Legal de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Primaria y Educación Secundaria	42
2.3.1 Educación Integral Sexual en los programas del Sector Salud que atienden la salud sexual y reproductiva	45
2.4 Plan de Estudio de Educación Básica 2022 de la Nueva Escuela Mexicana	46
Capítulo 3. Análisis curricular en los Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje de Educación Primaria y Secundaria con relación a la Educación Integral Sexual	56
3.1 Concepción de Análisis Curricular	56
3.2 Educación Integral Sexual dentro del programa de estudios sintético 2024 en la Educación Primaria	57

3.3 Educación Integral Sexual dentro del programa de estudios sintético 2024 en la Educación Secundaria	71
Capítulo 4. Análisis y reflexión de la Educación Integral Sexual en México	82
4.1 Metodología de Investigación	82
4.2 Factores que obstaculizan la Educación Integral Sexual en Educación Básica	82
Conclusiones Generales	86
Referencias	88

Tabla de acrónimos	
Infecciones de Transmisión Sexual	ITS
Consejo Nacional de Población	CONAPO
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología	UNESCO
Secretaría de Educación Pública	SEP
Virus de Inmunodeficiencia Humana	VIH
Instituto Mexicano de la Juventud	IMJUVE
Fondo de Población de las Naciones Unidas	UNFPA
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI

Introducción

Al inicio de mi aventurado recorrido por el tema de la Sexualidad parecía bastante comprensible e interesante evocar lo que en alguna etapa de mi vida aprendí en educación secundaria, siempre me pareció relevante conocer del tema, hasta que en alguna etapa de mi vida me desentendí de esta temática y atravesé por una situación que me permitió reflexionar respecto a la importancia de tener una buena educación sexual desde temprana edad, que introyecte en niñas, niños y adolescentes el conocimiento de sí mismos y de las herramientas necesarias para tomar decisiones conscientes en cuanto a su salud sexual y reproductiva.

Debido a esto, decidí investigar a fondo sobre la importancia de la Educación Integral Sexual en Educación Primaria y Educación Secundaria en México, ya que existen diversos enfoques que permiten la conformación de una Educación Integral Sexual más estructurada y no únicamente enfocada a la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, es decir, ésta profundiza en diferentes perspectivas: Perspectiva de Derechos Humanos, Perspectiva de Interculturalidad, Perspectiva de Género y Perspectiva de Juventudes. Es por ello, que consideré sobresaliente conocer a detalle la Educación Integral Sexual pues de acuerdo con la UNESCO (2023) pretende “dotar a los niños, niñas y adolescentes de conocimientos, capacidades, actitudes y valores que les permitan vivir con buena salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas”. Así como considerar que lo que decidan les puede beneficiar o perjudicar a lo largo de su vida.

No obstante, en el transcurso de varias décadas la Educación Sexual ha sido oculta principalmente dentro del contexto familiar y seguida por el contexto escolar a causa de los prejuicios y estereotipos impuestos por la sociedad lo cual conlleva a que existan diversas problemáticas, como la desinformación dentro de las aulas y por ende se suscitan abusos sexuales, embarazos no deseados, ITS, discriminación, abortos, entre otras, que repercuten significativamente en el bienestar de las y los adolescentes.

Por lo tanto, la relevancia de este estudio es analizar cómo se aborda el tema de la Educación Integral Sexual desde el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana ya que dentro del Plan de Estudios de Educación Básica (2022) la Educación Integral Sexual busca que las y los alumnos

conozcan de manera gradual, integral, así como en cada de una de sus etapas de desarrollo físico, emocional, social y cognitivo sobre una educación sexual responsable y respetuosa.

El presente proyecto tiene como objetivos describir la evolución de la Educación Integral Sexual y reconocer su importancia en la Educación Básica. Para ello se examinan las perspectivas que la conforman y se conceptualiza el marco legal y curricular de la Nueva Escuela Mexicana. Asimismo, se estudia el Plan de Estudios de Educación Básica 2022 y se analizan los Programas Sintéticos de Educación Primaria y Secundaria 2024, evaluando la coherencia, pertinencia y continuidad de los Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje en Educación Integral Sexual de una perspectiva de desarrollo progresivo. Finalmente se abordará la metodología de investigación implementada y los factores que obstaculizan la enseñanza de la Educación Integral Sexual.

El marco metodológico de este proyecto se define como documental-explicativo. Se procedió a realizar una revisión profunda de información bibliográfica y documental analizando libros, revistas y portales oficiales para la estructuración de la investigación.

Aclarado lo anterior, hablaré del primer capítulo el cual trata de la necesidad que tienen niñas, niños, adolescentes y principalmente los adultos de una Educación Integral Sexual, ya que son los principales agentes en conocer e informar del tema, sin embargo, en pleno siglo XXI son los menos informados, concientizados, involucrados e interesados en apoyar u orientar a sus hijas e hijos. Asimismo, son los mayormente inconformes en el establecimiento de la educación sexual dentro de las escuelas.

Al indagar más a fondo respecto al tema pude vislumbrar una serie de avances significativos, por ejemplo, que los tratados, convenciones y congresos internacionales llevados a cabo a lo largo del tiempo han favorecido, pues en la actualidad se promueve y fomenta una Educación Integral Sexual, por lo que consideré imprescindible mencionar en el primer capítulo la importancia de esta educación en las escuelas, así como los antecedentes y acontecimientos más importantes por los que ha trascendido la Educación Integral Sexual.

Dicha temática ha sido y seguirá siendo una controversia pues habrá quienes acepten y estén de acuerdo con los avances que se han aprobado en la materia y habrá otros que se opongan ante

el progreso de nuevas ideas. Aunque pareciera que es un tema bastante trillado y que no hay mucho por descubrir de la Educación Integral Sexual es absolutamente lo contrario, pues va más allá de conocer la forma en que se previene el embarazo, los distintos tipos de anticoncepción, o evitar contraer Infecciones de Trasmisión Sexual, el funcionamiento del aparato reproductor femenino y masculino, la menstruación, el proceso de fecundación y desarrollo del feto, la masturbación, el placer, así como evitar abusos sexuales. Es decir, en nuestros días la Educación Integral Sexual se conforma de otros enfoques que van ligados y debe ser razonada y comprendida desde las nuevas directrices mencionadas y desarrolladas en este primer capítulo. Podrán distinguirse las diferentes perspectivas que conforman la Educación Integral Sexual desarrolladas por el (CONAPO, 2022); Perspectiva de Derechos Humanos, de Género, de Juventudes y de Interculturalidad.

En un segundo capítulo enuncio el significado de Currículo Educativo pues de acuerdo con la diversidad de ideas expresadas por varios autores, únicamente retomo dos concepciones que considero sobresalientes y que se adaptan al currículo mexicano. De igual forma se menciona otro apartado en el cual se desarrolla el currículo formal de la Educación Integral Sexual ya que este ha sido planificado, unificado, desarrollado y ejecutado por la SEP en Educación Primaria y Secundaria. En seguida se presenta el Marco Legal de la Nueva Escuela Mexicana establecido dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley General de Educación que le dan sentido y forma al nuevo Marco Curricular. Adicionalmente se agrega un subtema que informa sobre los programas del Sector Salud relacionados con la Educación Integral Sexual ya que las instituciones escolares, primarias y secundarias cuentan con diversos programas que apoyan la salud sexual y reproductiva de las niñas, niños y adolescentes.

El último apartado es indispensable explicarlo en este trabajo ya que corresponde al Plan de Estudio de Educación Básica 2022 de la Nueva Escuela Mexicana; aquí se plantea el objetivo, para que y porque se desarrolla de esa forma este nuevo modelo educativo. De igual manera se describe el perfil de egreso de las y los estudiantes con el objetivo de conocer las habilidades y capacidades que deben desarrollar durante su transición por la Educación Básica. Por otro lado, se desglosan los ejes articuladores y su relación con los cuatro campos formativos que constituyen el Plan y Programas de estudio de Educación Básica 2022.

Por último, se alude el currículo de la Nueva Escuela Mexicana con relación a la Educación Integral Sexual en Educación Básica 2022, con el objetivo de identificar como se enseña el tema a las niñas y niños de Educación Primaria, así como a las y los adolescentes de Educación Secundaria. Es ineludible aclarar que no se consideró la Educación Preescolar debido a que los contenidos no se enfocan en una Educación Integral Sexual a profundidad, en esta etapa de desarrollo únicamente se centran en el cuidado de las emociones, partes del cuerpo, el fomento a la empatía, cooperación, resolución de conflictos y protección de su intimidad.

Acto seguido, en el tercer capítulo considere pertinente realizar un apartado sobre la concepción de lo que es un Análisis Curricular con el propósito de introducirnos al significado y al proceso de lo que conlleva dicha investigación. En cuanto al segundo y tercer apartado realicé la examinación de los Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje de los programas de estudio sintéticos de Educación Primaria y Educación Secundaria elaborados por la SEP (2024) con relación a la Educación Integral Sexual, para saber si se relacionan entre sí, así como conocer la pertinencia y coherencia de los Contenidos con los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje para lograr los objetivos propuestos en Educación Primaria y Secundaria

Finalmente, el cuarto capítulo describe la metodología de investigación empleada y los factores que obstaculizan la Educación Integral Sexual en Educación Básica ya que existen numerosas situaciones que impiden la enseñanza de nuevos conocimientos sobre esta temática.

Capítulo 1. Transición de la Educación Integral Sexual

1.1 Importancia de la Educación Integral Sexual en México

En el primer apartado hablaré sobre la importancia de la Educación Integral Sexual en México, la cual surge a partir de la creación de la Nueva Escuela Mexicana en 2019 y plasmada en el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en 2022. La Educación Integral Sexual se propuso integrar debido a que a pesar de los grandes avances que se han mostrado a nivel nacional e internacional, socialmente se continúa con ciertos prejuicios, estereotipos y tabúes de lo que significa la sexualidad.

El núcleo familiar es considerado como el principal medio donde los niños, niñas y adolescentes deben tener la mayor información de educación sexual. Sin embargo, esto dista de la realidad ya que los padres de familia son los principales en negarse de hablar sobre sexualidad con sus hijos y a su vez se han opuesto a que reciban educación sexual dentro de las escuelas. Aunado a esto la falta de comunicación o de confianza que los jóvenes tienen hacia sus padres genera que busquen información poco certera y confiable en otros medios de comunicación (redes sociales) o entre pares (amigos).

Ante ello, Heredia y Rodríguez (2021) consideran que:

Han surgido conceptos erróneos que condicionan la persistencia de diversos problemas que ocasionan sufrimiento personal y social: violencia de género, mala convivencia, poca conciencia en la toma de decisiones, baja autoestima, falta de responsabilidad y respeto, abusos sexuales, ITS, embarazos no deseados, entre otros. (p.45)

Además, Heredia y Rodríguez (2021) explican que:

La educación formal no es la principal vía a través de la cual los individuos adquieren conocimientos sobre sexualidad, sino que también influyen las relaciones familiares, la orientación y apoyo por parte de los adultos, la sobreprotección o el abandono, la influencia de los medios de comunicación y la asignación de roles según el género, entre otros factores, moldean las actitudes de las personas hacia el afecto y la sexualidad a lo largo de su proceso de desarrollo. (p.51)

Con estos antecedentes, es crucial que tanto la familia como la escuela consideren la sexualidad una parte intrínseca y natural de la vida de cada individuo, también es necesario que los jóvenes puedan plantear sus dudas e inquietudes sin sentir la necesidad de ocultarlas o percibirlas como algo negativo, ya que esto podría conducir a la desinformación y, por ende, a la falta de prevención de ITS, embarazos no deseados, abortos y abusos sexuales. Asimismo, los dos ámbitos deben fomentar y promover valores como la responsabilidad, el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, una convivencia saludable, así como concienciar sobre las consecuencias de las decisiones.

En consideración de lo anterior la UNESCO (2025) define en su Guía práctica a la Educación Integral Sexual como “un proceso basado en un currículo para enseñar y aprender sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad” (párr. 1). Al respecto se puede deducir que se le ha dado una gran importancia a la Educación sexual dentro del currículo formal e informal ya que pretende que los alumnos conozcan de manera gradual, integral, así como en cada una de sus etapas de desarrollo físico, emocional, social y cognitivo sobre una Educación Sexual responsable y respetuosa.

A todo esto, dentro de la educación formal los Programas de Estudio para la Educación Primaria y Secundaria elaborados por la SEP (2024) han sido modificados de tal manera que exista una Educación Integral para la Sexualidad de niñas, niños y adolescentes, por medio de los Campos Formativos, Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje.

Sin embargo aún con todas las medidas de prevención que pudieran existir en la sociedad no se está logrando por completo el objetivo de concientizar a las y los jóvenes de prevenir embarazos prematuros y por consecuencia reducir el índice de abortos lo cual significa un riesgo para la salud de las jóvenes o a contraer alguna ITS, mucho menos se está concientizando a los padres de familia sobre la importancia de asumir la responsabilidad de informar a sus hijos sobre su sexualidad y dejar de creer que la escuela promueve la Educación Sexual como algo que incita a sus hijos a tener relaciones sexuales a temprana edad.

1.2 Antecedentes de la Educación Sexual

Suárez y López (2009) describen que la Educación Sexual inició con el desarrollo del pensamiento Eugenésico en 1883, el cual fue creado por la necesidad de modificar genéticamente a la sociedad para el mejoramiento físico, mental e intelectual de las nuevas generaciones. Esto se debía a que existía un gran prejuicio sobre la población indígena, ya que los consideraban poco inteligentes y pobres, por lo tanto, impedirían el progreso de futuras generaciones. Asimismo, los alcohólicos y personas con discapacidades o enfermedades contagiosas tenían prohibido continuar reproduciéndose ya que se creía que heredarían tales defectos a sus descendientes.

Se promovía el incremento reproductivo de los más aptos y la reducción de los inadaptados. La eugenesia se instrumentó en México a partir de los problemas sociales derivados de la inmigración ya que la sociedad mexicana se encontraba constituida fundamentalmente por criollos, indios y mestizos. (Suárez y López, 2009, p.19)

Este pensamiento eugenésico tuvo gran influencia y aceptación en Latinoamérica debido a que los científicos justificaban sus ideas en las teorías de la genética y del evolucionismo hacia el progreso de la sociedad tanto intelectual, físico y de desarrollo económico. Otro aspecto sobresaliente fue la situación de pobreza la cual condujo a la necesidad de mejorar a la sociedad y así impulsar la eugenesia.

Ahora bien, Heredia y Rodríguez (2021) destacan que en 1920 se establecieron políticas de salubridad en México entre estas sobresale el Servicio de Propaganda y Educación Higiénica y es a partir de ese momento que se menciona por primera vez la Educación Sexual para controlar y prevenir enfermedades venéreas. Posteriormente se llevó a cabo la Conferencia Panamericana de directores de Sanidad en Washington (1926), evento que incentivó la campaña contra las enfermedades de transmisión sexual en todo el país, así como la difusión de propaganda en diversas instituciones educativas y espacios recreativos.

Los anteriores hechos permitieron que se institucionalizara la eugenesia en México, ya que en 1929 se funda la Sociedad Mexicana de Puericultura, una sección específicamente dedicada a la eugenesia, por medio de la cual se logró integrar más temas como enfermedades relacionadas

con la reproducción, sexualidad infantil, Educación Sexual y control de la natalidad ya que existía un alto índice de mortalidad en menores de tres años. (Suárez y López, 2009).

A consecuencia de esta colaboración se estableció la Sociedad Mexicana de Eugenesia la cual fue creada el 21 de septiembre de 1931, durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, este grupo estuvo integrado por científicos, médicos, miembros del ámbito político y autoridades de salud pública con la finalidad de impulsar el progreso de la raza.

Suarez y López (2009) hacen mención sobre:

La preservación de las prácticas europeas y el surgimiento y superioridad de la raza blanca fueron los principales objetivos de los eugenistas mexicanos, quienes se creían responsables de los rasgos deseados. El mestizaje era necesario para dilucidar la raza, pero también la consideración de las razas blancas que habían demostrado consistentemente su capacidad para adaptarse al medio ambiente. (p.20).

Otro aspecto relevante que mencionan Heredia y Rodríguez (2021) es que la Sociedad Mexicana Eugénica desempeñó un papel fundamental en el ámbito educativo durante la gestión del Secretario de Educación Pública Narciso Bassols en 1932. Durante este tiempo, se implementó un plan para la educación sexual, la prevención de ITS y el alcoholismo. Este plan incluía la instrucción de Educación Sexual para niños menores de 16 años como parte del currículo oficial, a partir de tercer grado de primaria y luego en todos los grados de educación secundaria.

De igual forma se impulsaron diversos proyectos con el objetivo de controlar el crecimiento poblacional, cuidar la salud prenupcial, así como evitar enfermedades venéreas y sobre todo embarazos entre personas con una baja posición económica, deficiencias intelectuales e incapacidades fisiológicas, mentales o nutricionales. En dicha tarea se involucró personal médico y sanitario, así como personal docente para difundir la información, no obstante, tanto el clero como los padres de familia se opusieron por medio de huelgas ante los cambios propuestos, ya que “la Unión Nacional de Padres de Familia, la Federación de Padres de Familia y el clero argumentaban que la educación sexual así planteada corrompía la moral y quitaba a los niños la venda de los ojos”. (Heredia y Rodríguez, 2021, p.8)

Por consiguiente, resultaba patente la notable oposición que prevalecía en la sociedad, especialmente el dominio y la influencia que ostentaba la Iglesia sobre las convicciones de las personas respecto a la Educación Sexual, la cual era desaprobada, tachada de obscena, vergonzosa, y se consideraba un tema exclusivamente para ser abordado en privado y en secreto por parte de los matrimonios con sus hijos.

Como muestra, las razones expuestas por los progenitores se centraban en el catolicismo convencional y se oponían a los avances del plan modernizador, dado que la sexualidad era considerada como un factor externo y perjudicial, y los menores eran vistos como seres asexuados cuya esencia residía en su inocencia. (Del Castillo, 2000, p.222)

Como resultado de los acontecimientos, Del Castillo (2000) expone que el Secretario de Educación Pública Narciso Bassols optó por renunciar a su cargo, lo que resultó en la suspensión del proyecto de educación sexual. A pesar de considerarla como un enfoque prejuicioso de la reproducción, el proyecto no era tan negativo como la sociedad lo percibía. De hecho, proponía cambios significativos orientados a informar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de cuidar su salud, conocer las ITS, prevenir embarazos y reconocer los derechos de las niñas y de los niños.

Por esta razón es que Heredia y Rodríguez (2021) consideran que la Sociedad Mexicana de Eugenesia se centró en la población adulta dejando a un lado a la población infantil y se dedicaron únicamente a promover leyes que regularan la salud sexual y reproductiva, como ejemplos, el establecimiento de higiene prenupcial y el certificado médico prenupcial. Por lo tanto, en México se dejaron de crear proyectos enfocados hacia la sexualidad durante varios años puesto que la religión y la familia tenían la responsabilidad de enseñar el tema a los menores de edad.

Indudablemente, los factores expuestos anteriormente llevaron consigo discriminación, actitudes racistas, estratificación social, desigualdad, exclusión, así como grandes prejuicios y estereotipos dentro de la sociedad. Durante muchos años se ha perpetuado la idea de que las comunidades indígenas o "indios" son feos, pertenecientes a la clase baja, carentes de capacidades intelectuales y que sufren importantes dificultades económicas, mientras que los

españoles se consideran atractivos físicamente, con alta posición económica y mayores capacidades intelectuales. Hay numerosos ejemplos que muestran cómo estas ideas perjudiciales se han perpetuado en contra de las personas consideradas "incapacitadas" según la noción eugenésica. Uno de ellos es la predisposición al alcoholismo, el cual se vinculaba con ITS y la sífilis.

Otro dato importante fue que en la década de los 50's se dio la transición hacia otra perspectiva de la sexualidad ya que se desarrolló y comercializó en Estados Unidos la píldora anticonceptiva creada por el científico Luis Ernesto Miramontes Cárdenas de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1951. Este descubrimiento permitió:

La síntesis de un compuesto activo llamado noretisterona, el cual fue utilizado para la producción de la píldora anticonceptiva. El gran descubrimiento no sólo permitió hasta cierto punto el empoderamiento de las mujeres, al otorgarles la libertad de tener hijos cuando lo desearan, sino también revolucionó a la sociedad al tener impacto en áreas como la salud reproductiva y la sexualidad responsable a nivel mundial. (Juárez y Ramírez, 2019, parr. 1)

Por otro lado, Trujillo (2011) menciona la creación del Dispositivo Intrauterino (DIU) en 1959 por el doctor Jaime Zipper Abragan que consistía en un anillo fabricado en forma artesanal con nylon de pescar el cual ayudó a la población más vulnerable a evitar embarazos y posteriormente el material de dicho dispositivo fue suplantado por cobre, así como la modificación de un anillo a una T dando mayor efectividad en la disminución de embarazos y abortos.

Sin embargo la sociedad no concebía que las mujeres previnieran embarazos mediante el uso de la píldora u otro dispositivo pues creían que era pecado capital llevar a la práctica dicho acto y consideraban este método como abortivo por lo que se le delegó a los hombres a decidir sobre la anticoncepción que las mujeres deberían utilizar, así como el empleo de otros dispositivos intrauterinos e incluso el uso del condón, el coito interrumpido u otros métodos naturales, permanecieron bajo la responsabilidad de los hombres por varias décadas.

Por esta razón, Mata y Razo (2017) mencionan que:

La conformación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 1970 ayudo a promover y coordinar las acciones gubernamentales para elaborar un modelo de educación sexual. Las metas del CONAPO eran: Reducir la tasa de crecimiento poblacional anual al 2.5% para 1980 y modelar la conducta sexual de los mexicanos en cuanto a la educación sexual y el uso de anticonceptivos...

Por lo tanto, se considera que el desarrollo del país fue planificado por el gobierno en 1972, teniendo en cuenta variables poblacionales. El CONAPO era un grupo que trabajaba en conjunto con otros organismos y secretarías de Estado. En el caso de la Secretaria de Educación el CONAPO tradujo sus propósitos y metas, en el marco de la reforma educativa en temas demográficos y de educación sexual insertos en los programas de estudio y en los libros de texto. (p.60).

Si nos damos cuenta la Educación Sexual estuvo influenciada por las preocupaciones de la creciente poblacional y por la necesidad de mano de obra preparada en la década de los 70's lo cual conllevó a que el CONAPO (1970) participara en la creación de los nuevos planes y programas de estudio, así fue como la Educación Sexual pasó a ser predominantemente planificada, unificada, organizada y obligatoria en 1974 debido a cambios positivos. Particularmente la SEP (1974) publicó el libro de texto de sexto grado de primaria en el cual la asignatura de Ciencias Naturales abarcó el tema de la pubertad, eyaculación y menstruación, mientras tanto en los tres grados de Educación Secundaria la asignatura de Biología abordaba los temas de adolescencia, emociones, características sexuales, sistema reproductivo de mujeres y hombres, fertilización y desarrollo embrionario. Los estudiantes lograron una comprensión integral de la anatomía humana y el plan fue diseñado para ayudarlos a planificar y garantizar su salud sexual y reproductiva, pero aún faltaba la conciencia de responsabilidad durante las etapas iniciales, evitar la actividad sexual a temprana edad e ITS o embarazos no deseados.

Otro acontecimiento sobresaliente fue el suscitado en 1980 cuando se desarrolla una epidemia a nivel mundial y que pone en alerta al país, el Virus de VIH/SIDA, es una enfermedad que se transmite por medio de relaciones sexuales y que no tiene cura, por tal motivo se le dio mayor importancia al uso del condón ya que era el método que prevenía contraer esta y muchas otras ITS. Frente a esta circunstancia, los programas de estudio de Educación Básica de 1983

contemplaron la incorporación del tema en el área de educación para la salud en todos los grados con el objetivo de advertir sobre las consecuencias negativas del ejercicio de la sexualidad.

En ese sentido, durante la década de los 80's la Educación Sexual permaneció enfocada hacia una perspectiva fisiológica y anatómica dentro de las asignaturas de Ciencias Naturales y Biología, sin embargo una década después, en 1993 se presentó otra reforma educativa en los planes y programas de estudio de Educación Básica por lo que se elaboran nuevos libros de texto particularmente los libros de quinto y sexto grado de primaria, en ellos se concretaron contenidos de Educación Sexual, así como en los de Educación Secundaria, gracias a que la Educación Sexual quedó establecida como un derecho humano a consecuencia de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales.

Evidentemente la Unión Nacional de Padres de Familia, así como docentes que estaban en contra de los contenidos decidieron omitir temas en los grados de Educación Primaria ya que consideraban antimoral e iba en contra de sus valores enseñar a los alumnos sobre la sexualidad. Además, la iglesia católica tuvo mayor participación en los asuntos políticos, así como el poder influir sobre la educación, lo cual dio un giro en cuestión del tema.

Ante esa situación señala Rangel (2019) algunos actores no se oponen abiertamente, pero sus acciones cotidianas socavan el carácter secular de la Educación Sexual en las escuelas, por ejemplo, los docentes quienes podrían incorporar principios morales relacionados con su religión en su enseñanza educativa, siendo ellos los responsables de enseñar los contenidos de sexualidad previstos en los planes y programas educativos. Se puede argumentar que ciertos educadores enseñan temas de sexualidad a los estudiantes en función de sus convicciones religiosas.

Otro punto que señala Orozco (2021) es que en 1999 se presentaron nuevos contenidos en los libros de texto sobre Educación Sexual con una perspectiva de carácter científico, en donde los contenidos promovían el uso del condón para prevenir ITS e incluían temáticas que reconocían los derechos sexuales.

Por su parte Camacho y Padilla (2017) precisan que a principios del año 2000 con el arribo del presidente Vicente Fox se impulsó la Educación Sexual desde un enfoque de género y de

derechos humanos, lo cual permitió la declaración de los derechos sexuales de las y los jóvenes en 2001. Esto conllevó a la iniciativa de querer incluir temas como la homosexualidad, inicio de la actividad sexual, anticonceptivos de emergencia y masturbación dentro de los contenidos de los libros de texto gratuitos de Educación Secundaria. No obstante, estos temas generaron un gran conflicto entre los integrantes de la Unión Nacional de Padres de Familia y las organizaciones promotoras de derechos sexuales ya que impidieron la distribución de los libros de texto gratuito de Educación Secundaria a causa de que en primer grado la asignatura de Biología expresaba lo siguiente: “En el bloque cuatro, por ejemplo, se decía que tener sexo no consistía solamente en la penetración del pene en la vagina, sino que se consideraban relaciones sexuales el pene en el ano, la boca en el pene, la boca en la vagina, entre otros”. (Camacho y Padilla, 2017, p.6)

La anterior referencia describe de manera explícita las diferentes formas de practicar la sexualidad, claramente fue presentado de manera ordinaria dentro de los contenidos de Educación Secundaria con el objetivo de que los adolescentes identificaran lo que es parte de su sexualidad, así como de su intimidad y hasta cierto punto advertir o prevenir abusos sexuales. No obstante, a pesar de que el libro fue elaborado bajo los lineamientos de la SEP, la oposición y resistencia de grupos católicos y conservadores no permitieron la distribución de los libros de texto.

Inmediatamente el gobierno de Calderón (2006-2012) fomentó la Educación Integral Sexual, a través de la promoción de Salud reproductiva de adolescentes y jóvenes debido a que se creó la primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el VIH en Latinoamérica y el Caribe (2008) con el propósito de implementar estrategias que promuevan la salud sexual y prevención del VIH u otras ITS, a su vez se aprobó la Declaración Ministerial Prevenir con Educación en 2010 así como la elaboración de un programa nombrado Salud sexual y reproductiva para adolescentes en el cual se incluía el tema de la prevención del Virus del Papiloma Humano, “en México a partir de 2008 se ofrece la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano de forma gratuita a niñas de 10 a 12 años y a adolescentes que no hayan sido vacunadas previamente”. (Portillo et. al., 2024, párr. 5). Sin embargo, el suceso sobresaliente en los últimos años ha sido el hallazgo de la cura contra el Virus del Papiloma Humano, descubierto

por el Instituto Politécnico Nacional, lo cual significa la reducción de muertes en mujeres por cáncer cervicouterino.

En efecto, esto marco un avance en el país, sin embargo, la Educación Sexual permaneció estancada pues se eliminaron temas relacionados como la masturbación, homosexualidad, afirmar que el condón era la mejor opción de protección, así como mencionar el sexo oral y anal pues se consideraba más efectivo el método de abstinencia. Posteriormente Jaramillo (2008) publicó un libro titulado *“Tu futuro en libertad”* a través de la Secretaria de Educación del Distrito Federal el cual abarcaba una serie de temas interesantes como desarrollo del cuerpo humano, cambios físicos, ITS, interrupción del embarazo, homosexualidad, homofobia, discriminación, orientación y diversidad sexual, drogadicción entre otros, pero claramente no fue distribuido físicamente en las escuelas por lo que solo permaneció en formato digital.

También se observa que en los últimos tres años:

México no ha registrado avances visibles en materia de educación sexual. En contraste, hay dos casos en los que el estancamiento del ejecutivo es evidente, el primero fue la presentación del nuevo enfoque educativo del ejecutivo en 2017, que no aborda la educación sexual en los niveles primario y secundario. Y el segundo es la controvertida propuesta del “pin parental”, llevada a cabo en Nuevo León a principios de 2020, que tiene como objetivo otorgar a las familias un poder de veto sobre la educación sexual en las escuelas (Orozco, 2021, p.7)

Por otra parte, durante la presidencia de López Obrador (2018-2024) se realizó una encuesta a mil doscientos veinte adolescentes de diversos estados del país con la finalidad de indagar si las y los jóvenes conocen sobre la Educación Integral Sexual e identificar las necesidades de este grupo.

El Instituto de Liderazgo Simone Beauvoir 2023 quien decidiera elaborar dicha entrevista es una organización feminista de la sociedad civil y un centro de capacitación cuyo objetivo es promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la entrevista estuvo dirigida para adolescentes de 12 a 16 años, es decir que se encontraban cursando algún grado de Educación Secundaria. Dichas entrevistas fueron realizadas en una comunidad indígena y otra en

comunidad afromexicana o afrodescendiente. Los resultados de la encuesta mostraron que los temas de mayor interés en los jóvenes fueron salud mental, salud reproductiva, sexualidad, violencia y seguridad.

A pesar de esto, el Instituto de Liderazgo Simone Beauvoir (2023) registró que aproximadamente el 50% de los adolescentes tienen preocupaciones sobre su sexualidad o su capacidad de reproducirse, y dependen de sus padres, seres queridos, educadores o plataformas en línea para obtener orientación. Los adolescentes indígenas utilizan los libros o la escuela como medio para aprender sobre el tema.

Otro aspecto intrigante que muestra el Instituto de Liderazgo Simone Beauvoir (2023) es que los adolescentes enfrentan desafíos al hacer preguntas sobre sexualidad y reproducción, principalmente debido a sentimientos de vergüenza o miedo a buscar respuestas. También reconocen que los mitos sociales obstaculizan los debates abiertos sobre la sexualidad o que la familia evita abordar el tema por completo.

Por otra parte, los adolescentes fueron cuestionados si han recibido información de los temas relacionados a la Educación Integral Sexual en la primaria, a lo cual la comunidad afrodescendiente expreso no haber recibido esta educación.

En cambio, el último plan de estudios (2022) y los programas de estudio sintéticos (2024) que la SEP elaboró integran temas de Educación Integral Sexual principalmente en Educación Primaria y Secundaria, asimismo incluyen temas de ITS, VIH, proceso reproductivo, menstruación, embarazo y prevención del embarazo, la anticoncepción, anatomía, fisiología sexual y reproductiva, prácticas sexuales protegidas, placer, consentimiento, emociones, violencia sexual y/o de género, privacidad, roles de género, igualdad, estereotipos y prejuicios, reconocimiento y respeto a las diferencias por origen étnico y cultural, diferencia entre amor y sexo.

Desde mi propio análisis puedo decir que pese a la importancia que le han dado últimamente a la Educación Integral Sexual dentro del contexto escolar, las comunidades de grupos indígenas y afromexicanas continúan bajo el influjo de mitos, creencias, tabús, estereotipos y prejuicios

en cuanto al tema de sexualidad, si bien el informe expresa que entre las y los jóvenes persisten dudas y miedo a que sus preguntas sean rechazadas e ignoradas por el contexto familiar.

En conclusión, vienen a mí dos preguntas, ¿Están recibiendo maestras, maestros y padres de familia una correcta Educación Integral Sexual? y ¿Realmente está funcionando la Educación Integral Sexual dentro de los espacios escolares? La respuesta a estas dos interrogantes, es que, dentro de la escuela, los agentes educativos cuentan con guías que los capacitan sobre como informar a las y los alumnos sobre una Educación Integral Sexual, pero sería importante analizar si el personal docente tiene noción de lo que significa esta temática, indagar cuáles son sus propias creencias y si existen estereotipos o prejuicios para poder partir hacia la enseñanza de una Educación Integral Sexual que les permita romper con las falsas ideas que les fueron impuestas. Asimismo, los padres de familia deben ser el pilar de la Educación Integral Sexual, es decir; ellos deben ser quienes acompañen, informen y orienten a sus hijos sobre todos los aspectos que integran esta temática. Por otro lado, considero que, si las madres y padres hablaran del tema de forma natural, sin vergüenza, culpa o pena, la sociedad le daría otro sentido y una resignificación a la sexualidad y tendríamos jóvenes conscientes, informados, responsables sobre su salud sentimental, emocional, sexual y reproductiva. Por lo tanto, vislumbro que la Educación Integral Sexual no está funcionando de manera equilibrada dentro del curriculum formal, ya que existe una triada de elementos que frenan su avance; los cuales son: el contexto familiar, social y escolar.

1.3 Perspectivas de la Educación Integral Sexual

Hablar de perspectivas conlleva a la posibilidad de mirar desde diferentes vertientes la temática de Educación Integral Sexual, asimismo, la relación entre ellas les da la característica de consumarlas e integrarlas pues de acuerdo con el CONAPO (2022) existen cuatro dimensiones transversales, que son las siguientes: Perspectiva de Derechos Humanos, de Género, de Juventudes y de Interculturalidad, consideradas los pilares que conforman la Educación Integral en Sexualidad. La conformación de estas perspectivas refuerza su papel central en la preparación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para una vida libre, responsable y centrada en el bienestar.

De acuerdo con el CONAPO (2022) la Educación Integral Sexual:

Busca promover en niñas, niños, adolescentes y jóvenes los conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que necesitan para determinar y gozar de su sexualidad, tanto física como emocional, en la esfera individual y en sus relaciones personales. Debe ser un proceso continuo que comienza a temprana edad, ya que incluye diversas dimensiones que se van desarrollando junto con la madurez física, emocional y cognitiva del ser humano (párr. 1)

1.3.1 Perspectiva de Derechos Humanos

Hablar de la perspectiva de Derechos Humanos dentro de la Educación Integral Sexual significa reconocer que cada ser humano tiene derechos, obligaciones y responsabilidades dentro del contexto en el que se desenvuelve, en este apartado mencionaré particularmente los acontecimientos más destacados y la trascendencia que han tenido los Derechos Sexuales y Reproductivos a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, pues a pesar de que estuvieron pensados en términos masculinos, los avances en el reconocimiento de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos han beneficiado también a las mujeres reflejándose en protocolos, tratados, declaraciones y convenciones internacionales que han brindado un marco para su inclusión e institucionalización, obligando a los Estados a implementar políticas públicas para su protección.

Acto seguido, el CONAPO (2021) publicó la línea del tiempo de los Derechos Sexuales y Reproductivos, la cual se clasifica en cuatro periodos, hice referencia de ellos con la finalidad de conocer los acontecimientos más sobresalientes de la salud sexual y reproductiva. En primera instancia se desarrolló la "concesión gay" presentada en 1966 cuando los estados que formaban parte del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconocieron la necesidad de proteger a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Por su parte, dos años después del evento anterior la Conferencia de Derechos Humanos de Teherán (1968), reconoció el derecho de los padres a determinar el número de hijos y los intervalos entre nacimientos de manera libre y responsable.

Por otro lado, la Conferencia de Población de Bucarest (1974) fue la primera en reconocer la necesidad de servicios de planificación familiar y asesoramiento sobre anticonceptivos por lo tanto en México se expidió la ley general de población y la reforma al artículo 4º, en el cual se reconocen los derechos reproductivos de mujeres y hombres.

En un segundo momento el CONAPO (2021) describe que se lleva a cabo en México la primera conferencia sobre la mujer (1975) en la cual se aborda el tema de la perspectiva del derecho a la integridad corporal y al control de las mujeres sobre su capacidad reproductiva. Un año más tarde, en 1976 se da el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el cual se exige a los gobiernos que protejan el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad de la persona y el derecho a la intimidad.

Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas (1979) aprobó una convención para eliminar la discriminación contra las mujeres y reconocer su derecho a los servicios de planificación familiar, a la que se denominó CEDAW. Ocho años después, en 1987 se lleva a cabo la Conferencia Internacional para mejorar la salud de las mujeres y los niños por medio de la planificación familiar, celebrada en Nairobi, Kenia, en ella se establece que “la capacidad de la mujer de controlar su propia fertilidad constituye una base importante para el goce de otros derechos”. (CONAPO, 2021)

En un tercer momento, el CONAPO (2021) explica que durante la década de los 90's se celebraron diversas convenciones y conferencias, por ejemplo, en 1993 la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, llevada a cabo en Viena, Austria, reconoce que los derechos humanos de la mujer y la niña son parte intransferible, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Al siguiente año (1994), se da la convención de Belem do Pará la cual se convirtió en el primer instrumento internacional que reconoció la violencia contra las mujeres y obligó a los Estados a combatirla. Igualmente se lleva a cabo, la Conferencia Internacional de Población de Desarrollo de El Cairo, primer acuerdo Internacional que reconoce los derechos reproductivos como derechos humanos y definió propuestas sustantivas para garantizarlos.

El CONAPO (2021) también indica que en 1995 la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, reconoce que los Derechos Humanos de la mujer incluye su derecho a tener control sobre su sexualidad y a decidir sin coerción, discriminación y violencia. Asimismo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social Copenhague, estableció el compromiso de adoptar medidas apropiadas que garantizaran el acceso universal a la variedad más amplia de servicios de atención de la salud, incluso de salud reproductiva.

A finales de la década de los 90's la Declaración Universal de los Derechos Sexuales de Hong Kong señala que la sexualidad es parte integral del ser humano y para su pleno desarrollo es necesario la satisfacción de necesidades básicas como la intimidad y la expresión emocional. Mientras tanto el Comité de la CEDAW, emite recomendaciones a México debido a la preocupación que había hacia las mujeres pobres, rurales, indígenas y adolescentes, sobre los obstáculos al acceso de métodos anticonceptivos.

Por añadidura, el CONAPO (2021) sugiere que durante los años 2000 el Comité de la CEDAW pide a los Estados asegurar a mujeres y adolescentes el acceso a métodos anticonceptivos, consejería y servicios confidenciales para la planificación familiar, así como educación sexual.

Mientras tanto en 2004 se lleva a cabo en la Ciudad de México la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde se propone revisar e implementar la legislación que garantice el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, así como el acceso sin discriminación a los servicios de salud. Pasaron tres años y en el 2007 se establecieron los principios de Yogyakarta que abordan la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género LGBT. Otro suceso de gran trascendencia se da en 2013 donde la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe estableció como tema prioritario la promoción de políticas públicas que aseguren el ejercicio de los derechos sexuales con respeto a su orientación sexual sin coerción, discriminación ni violencia y garantizar el acceso universal a servicios de salud.

Tabla 1. Conferencias, Tratados y Acuerdos Internacionales sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Año	País	Conferencia, Tratado o Acuerdo
1966	EE. UU.	Se reconoce la protección a las madres antes, durante y después del parto.
1968	Teherán	Conferencia sobre libertad de decidir el número de hijos que desean tener los padres.
1974	Bucarest	Conferencia sobre los servicios de Planificación Familiar.
	México	Ley General de la Población y reforma del artículo 4 sobre los Derechos reproductivos de mujeres y hombres.
1975	México	Primera Conferencia de la mujer al derecho a la integridad corporal y control reproductivo de las mujeres.
1976		Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos a la protección de los derechos a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad de la persona y el derecho a la intimidad.
1979	EE. UU.	Convención sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres y el derecho a recibir servicios de planificación familiar. (CEDAW)
1987	Nairobi, Kenia	Conferencia Internacional para mejorar la salud de las mujeres y los niños por medio de la planificación familiar.
1993	Viena, Austria	Conferencia Internacional que reconoce los derechos humanos de las mujeres y de las niñas.
1994	Brasil	Convención de Belém do Pará que reconoce la violencia contra las mujeres y obliga al Estado a combatirla.
1994	El Cairo, Egipto	Conferencia Internacional que reconoce los derechos reproductivos.
1995	Beijing	Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer que reconoce el derecho a tener el control sobre su sexualidad.
1995	Copenhague	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social establece el acceso universal a los servicios de salud reproductiva.

1999	Hong Kong	Declaración Universal de los Derechos Sexuales
1999	México	El comité de la CEDAW emite recomendaciones para que las mujeres pobres, indígenas, rurales y adolescentes tengan acceso a la salud sexual y reproductiva, así como métodos anticonceptivos.
2004	CDMX, México	Novena Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y del Caribe en la cual se propone implementar y garantizar el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos.
2007	Yogyakarta, Indonesia	Legislación Internacional de los Derechos Humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género.
2013	Montevideo, Uruguay	Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe que establece la promoción de políticas públicas que aseguren el ejercicio de los derechos sexuales sin coerción ni discriminación.
Nota: Adaptado de Consejo Nacional de Población CONAPO (2021). Línea del tiempo de los Derechos Sexuales y Reproductivos. PDF.		

En suma, de lo anterior, todo ha sido una constante lucha por darle mayor participación a las niñas, adolescentes y mujeres en la toma de decisiones con relación a su sexualidad y reproductividad, así como el cuidado de su salud física y mental. Los enfrentamientos constantes se han suscitado para erradicar la violencia, exclusión y discriminación, así como los prejuicios que existen en ciertos grupos sociales por tener alguna enfermedad de transmisión sexual, preferencia sexual, incluso diferente forma de expresarse, pensar, actuar o sentir. Lo anterior es parte de los tratados, convenciones y leyes establecidas en los marcos jurídicos con el objetivo de introyectar en la sociedad respeto, tolerancia, responsabilidad, justicia, empatía entre otros valores, para que se ejerzan cada uno de los derechos que tenemos como seres humanos.

Otro aspecto relevante es la Cartilla de Derechos Sexuales para Adolescentes y Jóvenes (2016), que va por su segunda generación y se apegan al ordenamiento jurídico vigente en México. La organización del Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales por parte del Instituto Mexicano de la Juventud en 2001, junto con el respaldo de la sociedad civil y el aval de la

CNDH, dieron como resultado la creación de la primera edición. El reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos relativos a la sexualidad de la población juvenil del país ha sido una prioridad y se han logrado avances significativos en este sentido.

Por lo tanto, es perentorio presentar en este apartado la Cartilla de Derechos Sexuales, publicada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018) la cual consta de catorce derechos, cada uno explicado y sustentado en el marco jurídico. A continuación, se mencionan:

1. Derecho a decidir de forma libre autónoma e informada sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
3. Derecho a manifestar públicamente mis afectos.
4. Derecho a decidir con quien o quienes relacionarme afectiva, erótica y sexualmente.
5. Derecho a que se respete mi privacidad y a que se resguarde mi información personal.
6. Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.
7. Derecho a decidir de manera libre e informada sobre mi vida reproductiva.
8. Derecho a la igualdad.
9. Derecho a vivir libre de discriminación.
10. Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre la sexualidad.
11. Derecho a la Educación Integral en Sexualidad.
12. Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva.
13. Derecho a la identidad sexual.

14. Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción. (ISSSTE, 2018, secc. 1)

Como se expresó antes, los derechos deben estar definidos y enfocados a la salud sexual y reproductiva de todas y todos los ciudadanos, así como la responsabilidad y respeto de las propias decisiones, sentir, pensar y actuar de la sociedad, rechazando toda forma de discriminación y brindando la información pertinente tanto en el sector salud, sector público y sector educativo en cuanto a la Educación Integral Sexual, en ese mismo sentido la UNESCO (2018) la define como:

La EIS promueve y desarrolla la conciencia sobre los derechos humanos universales, que abarcan a niños y jóvenes, así como los derechos de todas las personas a acceder a la salud, la educación, la igualdad de información y evitar la discriminación. La implementación de una estrategia centrada en los derechos humanos dentro de la EIS implica promover la conciencia y el respeto por los derechos de los jóvenes, enfatizar sus propios derechos, respetar los derechos de los demás y defender a aquellos cuyos derechos han sido violados. Del mismo modo, brindar igualdad de acceso a la EIS respeta el derecho de los jóvenes al más alto nivel posible de salud (elecciones sexuales seguras, responsables y respetuosas) libres de coerción y violencia y el derecho a acceder a la información que los jóvenes necesitan para un autocuidado eficaz. (p.16)

Para finalizar, puedo expresar que la perspectiva de Derechos Humanos está enfocada hacia un cambio que permite modificar la manera de definir la Educación Sexual entre la sociedad, desde la niñez hasta la edad adulta. Afortunadamente contamos con leyes que protegen esos derechos y a cada persona le corresponde hacerlos valer. Siendo libres pero responsables de las decisiones que se toman, ser tolerantes, respetuosos empáticos e incluyentes con los demás, dejando a un lado los prejuicios e informándose de manera objetiva sobre la sexualidad.

1.3.2 Perspectiva de Género

Para entender la Educación Sexual desde esta perspectiva es importante definir la palabra Género, para ello hice referencia de la (UNICEF, 2017) que considera a esta palabra como:

El conjunto de rasgos sociales, culturales, políticos, psicológicos, legales y económicos que diferentes sociedades asignan a los individuos como hombres o mujeres. Las construcciones socioculturales son diversas e históricamente se han utilizado para describir las características psicológicas y culturales y los atributos culturales que la sociedad ha asignado a lo que denomina masculino o femenino. La atribución se hace explícita mediante el uso de la educación, el lenguaje, los ideales familiares heterosexuales, las instituciones y la religión como medios privilegiados. (párr. 2).

Adicionalmente, desde el enfoque psicológico, se señala que la palabra género se articula en tres aspectos básicos, los cuales Rodríguez (2011) enlista de la siguiente manera:

1. La asignación o atribución de género. Se realiza cuando el bebé nace y se observa la apariencia de sus genitales.
2. La identidad de género. Se da entre los dos y tres años, ya que comienzan a experimentar e identificarse por medio de comportamientos, sentimientos o actitudes como “niño” o “niña”.
3. El papel de género. Se conforma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. (p. 5)

Con lo expuesto anteriormente, podemos comprender que nuestras creencias, valores, prácticas, prejuicios y estereotipos respecto al género son ideas inculcadas desde edades tempranas por generaciones anteriores. Nos han enseñado dentro del entorno familiar lo que se considera un comportamiento adecuado para hombres y mujeres en las relaciones interpersonales, de manera que puedan integrarse de forma aceptada en la sociedad. La heterosexualidad entre parejas, la vestimenta, apariencia física, expresión, elección de profesión y la elección laboral, entre otros ejemplos, determinan el papel del hombre y la mujer, situando a esta última en desventaja, ya que socialmente se le desvaloriza y discrimina por no poseer las mismas capacidades que el hombre.

Desafortunadamente nuestra cultura se ha basado en el predominio del género masculino, desde décadas atrás, los hombres han sido valorados por su fuerza física ya que siempre realizan actividades de mayor dificultad, eran los responsables de mantener una familia y decidir sobre

la cantidad de hijos que la conformaría. Respecto a los conocimientos, ellos eran los responsables de estudiar profesiones como ingenierías, tecnologías, agropecuaria, administración, entre otras las cuales han sido mejor pagadas.

En el caso de las mujeres muchas veces el acceso a escuelas era negado ya que el rol de las mujeres ha sido procrear y cuidar a los hijos, dedicarse a todas las actividades del hogar, proveer a su esposo de todo lo que necesitara. En caso de que tuviera la oportunidad de estudiar únicamente podía desempeñarse en profesiones como docencia, enfermería, trabajo social entre otras profesiones menor remuneradas. Como podemos vislumbrar la mujer ha sido violentada y discriminada en muchos aspectos psicológicos, físicos, económicos y laborales.

Por otra parte, se encuentra el ámbito escolar, concebido como el espacio en el cual se debería recibir y aprender información valiosa en cuestión de Educación Sexual que defina objetivamente nuestra manera de pensar y actuar. Si nos referimos a una perspectiva de género la educación formal ha sido el principal medio en incorporar cambios que se han ido suscitando en las niñas, niños y jóvenes. Es decir, tanto el currículum formal como los docentes han participado para incluir temas como igualdad de género, equidad de género, violencia de género, diversidad de género con el objetivo de garantizar el bienestar social para todos y todas. No obstante, como bien explica Rodríguez (2011):

Más allá del currículum formal y mucho antes de que la categoría de género se enunciara en los planes y programas de estudio, es inevitable que la escuela forme hombres y mujeres diferencialmente y que reproduzca los valores e ideas de masculinidad y feminidad que existen en el entorno cultural.

El intercambio continuo de valores, actitudes, conocimientos entre profesores, estudiantes y personal escolar es esencial para la comprensión de los conceptos de masculinidad y feminidad. La formación de género e identidades está influenciada en gran medida por esta interacción diaria no escrita y no planificada. (p. 26)

Sin embargo, conforme pasan los años hemos transitado por significativos cambios en cuestión de género y de Educación Sexual, ya que se ha luchado por erradicar la discriminación, desigualdades, estereotipos, prejuicios y tabúes respecto al rol que debe ejercer tanto el hombre

como la mujer e incluir a los que decidan tener diferente identidad de género y de preferencia sexual; un tema que ha generado controversia ya que en la actualidad existen mujeres que también pueden tener afecto por otra mujer etiquetadas como lesbianas y viceversa los hombres pueden sentir afecto por otro hombre lo cual los define como gays u homosexuales. Ante la sociedad estos temas han sido muy debatidos pues se contraponen con la cultura tradicional sin embargo existen políticas que han incluido y aceptado a la diversidad de género y sexual.

La equidad en el campo de la sexualidad se traduce en romper con los esquemas de pensamiento y acción heteronormativos y patriarcales que toleran la violencia y la discriminación hacia las mujeres, personas homosexuales, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales y que expresan su sexualidad de formas diversas”. (Villalobos, 2019, p.158).

Desde mi punto de vista, no ha sido fácil transformar el pensamiento que la sociedad tiene en cuanto a la Educación Sexual, pues durante muchos años nos han adoctrinado a través de creencias, reglas, normas y acciones de cómo debe regirse el hombre y la mujer tanto biológica como ideológicamente. Sin embargo, pese a las dificultades, se cuenta con políticas que protegen los derechos de la Educación Integral Sexual para todas y todos sin importar identidad de género, estatus económico, social, cultural, político, ideológico, étnico y lingüístico.

En relación con lo anteriormente expuesto, las Orientaciones Internacionales Técnicas sobre Educación Sexual de la UNESCO (2018) plantean lo siguiente:

“La Educación Integral Sexual aborda las diferentes maneras en que las normas de género pueden influir en la desigualdad y como estas desigualdades pueden afectar la salud y el bienestar en general de niños y jóvenes...” La EIS contribuye a la igualdad de género al generar conciencia sobre la centralidad y diversidad de género en la vida de las personas; al examinar normas de género determinadas por diferencias y similitudes culturales, sociales y biológicas; y al fomentar la creación de relaciones respetuosas e igualitarias que se basen en la empatía y el entendimiento”. (párr. 4)

Por supuesto, llevar a cabo un cambio en la perspectiva implica la consideración de las diferencias culturales e incluso sociales, el enfrentarse no solo a la discriminación en el ámbito

del entorno familiar, porque puede llegar incluso a lo laboral y esto ha generado un gran debate a lo largo del tiempo, así como una intervención urgente. En consecuencia, Villalobos (2019) considera que:

La perspectiva de género es una visión que nos permite describir, comprender y analizar las relaciones entre mujeres y hombres. Esta perspectiva parte de considerar que la manera de expresar nuestro ser mujer o ser hombre no está dada por cuestiones naturales sino culturales y por lo tanto se construyen socialmente y cambian con el tiempo ya que depende de los estereotipos, roles y comportamientos de cada época. (p.163)

En síntesis, puedo expresar que la Educación Sexual con perspectiva de género promueve que niñas, niños y jóvenes comprendan la diversidad humana en sus distintas manifestaciones de la sexualidad, al mismo tiempo se busca erradicar mitos o creencias que impiden mejorar la calidad de vida, así como evitar la discriminación, exclusión y desigualdad.

En las escuelas existe un trabajo previo por medio de los programas de estudio, libros de texto y contenidos enfocados hacia el respeto a las diferencias, tolerancia, respeto e inclusión a la diversidad sexual y de género, libertad de expresión, actuar con responsabilidad y reflexionar conscientemente sobre las decisiones que se toman.

1.3.3 Perspectiva de Juventudes

Para iniciar con esta perspectiva resulta interesante señalar las estadísticas que el INEGI (2023) registra en el Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda (2020), con el objetivo de informar a la población sobre los jóvenes que existen en México y algunas de las condiciones que impiden a los jóvenes poder estudiar y evidentemente recibir información sobre Educación Sexual.

- La población estimada de jóvenes en México ronda los 37.7 millones, de los 125.5 millones de personas que viven en el país.
- El territorio nacional cuenta con 74 áreas metropolitanas, y entre los jóvenes, en alguna de ellas vivían 63,4% (23,9 millones).

- Entre los 10,6 millones de personas que asistieron a la escuela en las áreas metropolitanas, 19,2% abandonaron su municipio para llegar a su centro de estudios (2 millones).
- De las personas jóvenes que trabajaron (1.7 millones) se desplazaron dentro de la zona metropolitana en la que residía para llegar a su centro de trabajo. (INEGI, 2023, p.1)

Como bien se vislumbra, los datos e información antes referida es relevante para poder comprender porque mucha de la población joven no logra culminar sus estudios, un factor es el lugar en el que reside, puesto que no siempre cuentan con las condiciones económicas para poder trasladarse a una escuela, a esto habría que aumentar la situación laboral a la que deben enfrentarse.

Por otra parte, el Cuestionario Ampliado que el INEGI (2023) publicó muestra la distribución según sexo de las personas jóvenes que residían en las zonas metropolitanas, lo cual permite identificar que una mitad eran hombres y la otra, mujeres. Por grupo de edad, cuatro de cada diez tenían entre 18 y 24 años.

Después de mencionar ciertos datos sobresalientes ahondaremos en la compleja perspectiva de juventudes para ello es imprescindible mencionar que el concepto de Juventud integra diversos aspectos, ya que implica tomar en consideración la edad, el contexto familiar, escolar, social, cultural, laboral, de género y económico en el que se desarrollan debido a que no es el mismo para todas y todos. En muchas ocasiones las condiciones de las y los jóvenes son de desigualdad, discriminación, violencia o marginación. En la actualidad diversas características conforman a las juventudes, sería imposible generalizar a los jóvenes que trascienden únicamente por la etapa de la vida en la cual se presentan cambios físicos, emocionales y conductuales, desplazándolos de los asuntos políticos y sociales que pudiesen ser tratados exclusivamente por adultos. Por esa razón, es que iremos examinando las circunstancias que involucran a las juventudes a integrarse en la sociedad y participar en su construcción social.

De acuerdo con Morin, et. al (2018) plantean que “ser joven significa encontrarse en una época de cambios que representa una oportunidad fundamental para la toma de decisiones de vida:

dejar atrás la infancia para adquirir nuevas responsabilidades y un papel diferente en la sociedad”. (p.11)

Particularmente el periodo que nos concierne analizar es la etapa de la adolescencia temprana entre los 10 y 14 años, ya que es la edad en la cual aparecen las relaciones afectivas, dudas en cuanto a su sexualidad y esto conlleva a que en ocasiones no conozcan de donde obtener información, o se sientan avergonzados de consultar sus dudas y hacer preguntas a las personas adultas de su entorno.

Esto sugiere que reciben información inexacta e ineficaz, lo que lleva al mal desempeño de su sexualidad. Del mismo modo, muchas personas llegan a la edad adulta con mensajes contradictorios, negativos o confusos sobre su sexualidad, dado que en el momento inicial de exploración no tuvieron tiempo de aclarar sus dudas y expresar sus sentimientos. Esto se ve exacerbado por emociones como la vergüenza y el silencio fomentadas por los adultos con quienes se relacionan.

Por consiguiente, el IMJUVE (2019) plantea que:

Los y las jóvenes son personas entre 12 y 29 años reconocidas como sujetos de derecho en virtud de su composición heterogénea, requerimientos particulares y grado de vulnerabilidad respecto a otros grupos etarios. En ese sentido, la juventud es un periodo en el curso de vida cuya multiplicidad de trayectos, desigualdades y oportunidades en contextos socioculturales, educativos, laborales, estructurales de género, económicos, étnicos, fenotípicos, regionales y de consumos, generan una diversa, compleja y dinámica configuración de juventudes. (p.3)

En ese mismo sentido el IMJUVE (2019) menciona tres enfoques que preceden a la perspectiva de juventudes y que aquí mencioné en los anteriores apartados los cuales son: enfoque de curso de vida, enfoque de derechos y enfoque de género.

La primera perspectiva de curso de vida está centrada en el desarrollo de cada persona, es decir; en cada una de las experiencias por las que trasciende en los diferentes ámbitos familiar, social, económico, cultural y ambiental a fin de configurar su bienestar.

La segunda perspectiva, de derechos asiste al reconocimiento que tienen los jóvenes de hacer valer sus derechos, así como la obligación que tiene el Estado de garantizar su pleno ejercicio y así asegurar el desarrollo integral de toda la población.

Y, por último, la perspectiva de género se refiere a identificar y cuestionar la discriminación, desigualdad hacia las mujeres y crear otras condiciones de cambio para poder avanzar en la construcción de la igualdad de género al igual que garantizar la inclusión de la diversidad sexual.

Para poder actuar en el devenir de la perspectiva de juventud existen cuatro ejes de acción que el IMJUVE (2019) considera pertinente intervenir:

- 1 Agencia y participación. Se refiere a la libertad de elección, es decir, de tomar decisiones propias. Asimismo, tener la aptitud para poder conllevar responsabilidades y obligaciones.
- 2 Espacios y territorios juveniles. La importancia de facilitar, recuperar y potenciar los espacios físicos, ocasionales y en línea es crucial para la expresión, el ocio y el desarrollo emocional de los adolescentes.
- 3 Desigualdades y formas de articulación intergeneracional: Este eje enfatiza la implementación de acciones afirmativas para disminuir la desigualdad generacional y la interdependencia de experiencias y conocimientos entre grupos de edad en la formulación de políticas públicas.
- 4 Inclusión y diversidad. Se refiere al desarrollo de acciones específicas para el reconocimiento, inclusión y bienestar de las juventudes en toda su diversidad (personas indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, entre otras).

Otro punto significativo y necesario de mencionar es que algunos autores como Morin, et. al. (2018) crearon el libro *Las juventudes en México situación actual y perspectivas*, donde publican 14 estudios sobre la juventud los cuales mencionan diversas temáticas entre ellos el de sexualidad, en dichas investigaciones los jóvenes se interesan por la forma en que se incorporan a la participación social y política en redes, así como la integración de su propia familia una vez que se independizan o bien cuando se embarazan. En otros casos forma parte de la visión de

futuro en que, además, se insertan en el mercado laboral y esto abre posibilidades para conformar una familia propia.

En esa misma línea el IMJUVE (2019) decreta que la Perspectiva de Juventud se define como:

La visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida, considerando sus preocupaciones y expectativas en un marco que propicie el respeto, inclusión y tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar su bienestar integral, facilitar sus transiciones en el curso de vida y promover su participación efectiva como parte sustantiva del devenir nacional (p.8)

1.3.4 Perspectiva de Interculturalidad

Esta última perspectiva es imprescindible comprenderla desde distintos puntos, pero antes de iniciar a desarrollar las diversas dimensiones, es necesario definir el concepto de interculturalidad y posteriormente saber porque existe esta perspectiva de interculturalidad dentro de la Educación Integral Sexual.

La interacción respetuosa, horizontal y sinérgica entre culturas se conoce como interculturalidad, que enfatiza la importancia de que los grupos culturales sean uno solo, y la promoción de la integración y la convivencia. El establecimiento de relaciones interculturales se basa en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo, pero implica la resolución de conflictos a través del diálogo, la escucha mutua, el acuerdo y la sinergia. (Almaguer, et. al. 2014, p. 17)

Este enfoque se desarrolló a partir de la gran desigualdad, discriminación, exclusión y racismo que existe entre la sociedad en los diferentes ámbitos tanto laboral, social y escolar. Para entrar en contexto mencionaré algunos ejemplos de cómo surgen ciertos estereotipos.

Desde que los europeos colonizaron América Latina se adoptó el concepto de raza como una construcción sociohistórica para referirse a los diversos grupos de humanos, México era un territorio que estaba habitado principalmente por indígenas y durante la colonización se dio una mezcla de razas en la que los indígenas se mezclaron con africanos y nacían los afromexicanos e indígenas con españoles y nacían los mestizos, entre muchas otras. A consecuencia de ello existió la clasificación social y los grupos indígenas eran y continúan siendo grupos inferiores para las clases altas o mejor dicho para los blancos o españoles quienes representaban el mayor estatus social, pues consideraban a los indios como sujetos incapaces, irracionales e incivilizados. Un hecho desafortunado es que en la actualidad se reflejan los resultados que ha provocado la jerarquización social, por ejemplo, la gran dificultad e imposibilidad que tienen los grupos indígenas para ejercer sus derechos y el acceso a los diversos servicios públicos entre otros.

“La mirada intercultural nos señala que antes de hablar de razas es conveniente hablar de cuerpos racializados y sexuados. En la sociedad mexicana los cuerpos indígenas sufrieron procesos de infantilización y feminización; mientras que los cuerpos negros son hipersexualizados”. (Palumbo, 2022, p. 8)

La anterior referencia nos hace reflexionar respecto a la manera tan injusta que fueron tratados los grupos más vulnerables, asimismo, las consecuencias de la invasión por parte de los españoles dieron paso a la explotación sexual, laboral, desigualdad, discriminación, racismo y exclusión.

Empero, para contrarrestar con los prejuicios o estereotipos del pasado y acercarnos a una sociedad intercultural integral, Almaguer, et. al. (2014) proponen cuatro principios básicos que la sustenten:

1. Reconocimiento a la diversidad
2. Respeto a las diferencias
3. Relaciones equitativas
4. Enriquecimiento mutuo

En cuanto al primer principio Almaguer, et. al. (2014) reconocen a la diversidad como necesaria para hacer conciencia que México es un país con una gran diversidad y riqueza cultural, ya que se conforma de diferentes grupos sociales y étnicos, cada uno tiene diferencias tanto físicas como sexuales, culturales, económicas, lingüísticas, laborales, afectivas entre otras, por lo tanto, se debe respetar tolerar y comprender que son parte de nuestro entorno.

Respecto al segundo principio Almaguer, et. al. (2014) hablan de respetar las diferencias ya que existen diversos grupos con distintas características físicas, diferentes formas de expresión, de pensar, actuar, hablar, comer, vestir y una infinidad de diferencias que pudiese parecer difícil de reconocer y aceptar.

En el tercer principio Almaguer, et. al. (2014) mencionan que las relaciones equitativas tienen mucho que ver con el anterior principio, pues el hecho de no coincidir con la otra persona o no tener los mismos ideales, no hablar el mismo idioma, no tener las mismas costumbres, la misma apariencia física o simplemente la misma posición económica impide que seamos tolerantes y respetuosos con aquellas personas que tienen una identidad totalmente distinta a la nuestra. Por lo tanto, es imprescindible admitir que en una sociedad tan diversa como la nuestra es necesario aceptar y reconocer que no somos iguales y evitar excluir a los grupos que sufren discriminación por tener alguna condición en particular que pueda considerarse rechazada del círculo social.

Y por último en el cuarto principio Almaguer, et. al. (2014) tratan del enriquecimiento mutuo donde se pretende que cuando haya un acercamiento de ambas partes, es decir; de grupos o personas con diversidad cultural, concilien sus diferencias y se enriquezcan por medio de la convivencia e intercambio de opiniones, costumbres, ideas o creencias y preservar un diálogo de respeto sin modificar o alterar la integridad de los grupos.

Expreso esto porque considero importante empatizar o de lo contrario respetar y tolerar los gustos, pensamientos, expresiones que las otras personas tienen, todo esto con la finalidad de establecer una relación de amistad o acercamiento hacia esas personas que no son como nosotros o que no son iguales para evitar conflictos a causa de los prejuicios que permanecen en la sociedad ya que se observan como algo fuera de lo normal, algo desconocido o negativo que nos impide conocer y reconocer la diversidad.

En conclusión existen diversos grupos de comunidades vulnerables que requieren de mayor atención y sobre todo el apoyo para que puedan acceder a todos sus derechos como ciudadanos de forma igualitaria, asimismo, el conocimiento y reconocimiento que se le debe dar al enfoque de interculturalidad ya que precisamente esta perspectiva se centra en los jóvenes indígenas, niños, niñas, adolescentes, adultos con VIH/SIDA, comunidad LGBTQIA+, entre otros grupos sociales que sufren desigualdad, exclusión y discriminación. Es por este motivo que la perspectiva de interculturalidad permite desde la comprensión de la diversidad y las diferencias que existen, todas las personas, convivan de manera respetuosa y puedan aportar lo mejor desde el intercambio de experiencias para que surja una nueva sociedad en donde el respeto la igualdad y la inclusión sean lo primordial.

Capítulo 2. Currículo y Educación Integral Sexual

2.1 Concepción de Curriculum Educativo

En este capítulo abordaré un tema enfocado hacia la relevancia que tiene el currículo o curriculum escolar dentro del Sistema Educativo Nacional, pero antes es imprescindible comprender este concepto desde la parte teórica y práctica; es decir cómo se define, cuál es su finalidad, como se estructura y que función tiene. El currículo es algo complejo de escudriñar ya que se conforma de cuantiosos elementos a examinar, asimismo se trata de una construcción cultural, política, económica y educativa de la sociedad.

Principalmente ahondaré en su significado sin embargo existen diferentes definiciones y explicaciones de lo que es el currículo o curriculum. Entre las múltiples y diversas ideas que conciben los autores, consideré como más sobresaliente la que define Gimeno Sacristán (2007):

El Curriculum, no es un concepto, sino una construcción cultural. Esto es, no se trata de un concepto abstracto que tenga algún tipo de existencia fuera y previamente a la experiencia humana. Más bien es un modo de organizar una serie de prácticas educativas. (p. 14)

En ese sentido, se analizaron diferentes definiciones de Curriculum y llegué a la determinación de mencionar y examinar cinco ámbitos formalmente diferenciados que Gimeno Sacristán (2007) menciona:

1. El punto de vista sobre su función social, en tanto que es el enlace entre la sociedad y la escuela.
2. Proyecto o plan educativo pretendido o real compuesto de diferentes aspectos, experiencias, contenidos, etc.
3. Se habla de Curriculum como la expresión formal y material de ese proyecto que debe presentar bajo un formato sus contenidos, orientaciones, secuencias para abordarlo, etc.
4. Se refieren al Curriculum quienes lo entienden como un campo práctico. El entenderlo así supone la posibilidad de: 1) analizar los procesos instructivos y la realidad de la práctica desde una perspectiva que les dota de contenido. 2) Estudiarlo como territorio de intersección de prácticas diversas que no solo se refieren a los procesos de tipo pedagógico, interacciones y comunicaciones educativas. 3) Vertebrar el discurso sobre la interacción entre la teoría y la práctica en educación.
5. También se refieren a él quienes ejercen un tipo de actividad discursiva académica e investigadora sobre estos temas. (p. 15)

Lo expuesto previamente define ampliamente el Currículo Educativo y se puede deducir que el Currículo debe desarrollarse de acuerdo a las políticas educativas y administrativas determinadas al contexto social histórico y cultural establecidas en el plan de estudios o plan curricular el cual debe ser planeado, desarrollado y ejecutado específicamente en un espacio que pretenda enseñar por grados o ciclos los contenidos curriculares a las y los alumnos de acuerdo a sus intereses por los aprendizajes en un campo específico. Asimismo, el Curriculum debe proyectarse a futuro y saber los resultados que espera lograr, a quien va dirigido, el perfil del egresado, la selección de los conocimientos, valores, actitudes y contenidos curriculares que se pondrán en práctica durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como contemplar a los docentes como los principales agentes de formación educativa.

Por otro lado, la evaluación también forma parte del Curriculum ya que es necesario saber si es pragmático el plan de estudios. No obstante, cuando el Currículo no funciona en la práctica, se recurre a las reformas curriculares con el objetivo de mejorar o modificar los contenidos que no

han dado los resultados esperados; estos serán adecuados a la evolución de la sociedad tanto cultural como económica.

Si bien el currículo se pondrá a prueba dentro de las aulas, con personal directivo, educativo, alumnas, alumnos, padres de familia, contexto escolar social y cultural ya que todo funciona de manera conjunta, existirán adecuaciones o modificaciones a los constantes cambios que la sociedad exige y que repercuten en los conocimientos, saberes y aprendizajes de las y los estudiantes, pues son imprescindibles para el desarrollo de nuevas habilidades, y capacidades que les permitirán adaptarse a nuevas condiciones de vida.

Por otra parte, Díaz (2001) explica que “El curriculum se entiende como un proceso que adquiere forma y significado educativo a medida que sufre una serie de transformaciones, de redefiniciones y que se concreta en una práctica escolar dentro de una determinada aula”. (p. 98)

Particularmente en México el currículo del Sistema Educativo Nacional está conformado en diferentes niveles; el de Educación Básica, el cual es un currículo conformado por un plan y programas de estudio, planeados para atender a alumnas y alumnos de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria. Por otro lado, se encuentra el currículo de Educación Media Superior estructurado por bachillerato, técnico y escuelas profesionales. Por último, la Educación Superior constituido por universidades e institutos de Educación Superior. Cada uno de estos niveles comparte elementos clave, como los objetivos, contenidos, metodologías evaluación y mejoras.

Como bien menciona Gimeno Sacristán (2007):

El sistema educativo sirve a unos intereses concretos y ellos se reflejan en el curriculum. Ese sistema se compone de niveles con finalidades diversas y ello se plasma en sus curricula diferenciados. Las modalidades de educación en un mismo tramo de edad acogen a diferentes tipos de alumnos con distinto origen fin social y ello se refleja en los contenidos a cursar en un tipo u otro de educación. (p.18)

De modo que, el currículo mexicano responde en teoría a los aspectos anteriormente planteados sin embargo habría que analizar desde la práctica, si este está funcionando desde la forma en

que son presentados, desarrollados y evaluados por parte de las y los docentes, así como el resultado de los conocimientos, saberes, valores y aprendizajes de las y los estudiantes en cada uno de los grados o ciclos escolares que se conforma.

Más adelante se vislumbrará particularmente como se estructura el curriculum de Educación Básica desde la perspectiva de Educación Sexual y como se estructura esta temática dentro de los programas de estudios sintéticos de Educación Primaria y Secundaria, elaborados por la SEP, 2024 ya que es mi objeto de estudio.

Mientras tanto el curriculum del nuevo modelo educativo establecido como la Nueva Escuela Mexicana está integrado con diferentes niveles de concreción y articulación del plan y sus respectivos programas de estudio, así como los Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje, que buscan aterrizar las intenciones educativas propuestas en las diferentes fases y grados de Educación Primaria y Secundaria con el propósito de hacer efectivo el derecho a la educación de las y los estudiantes.

2.2 El currículo de Educación Integral Sexual en Educación Primaria y Educación Secundaria

La SEP (2024) considera que el currículo de Educación Integral Sexual en México es un enfoque educativo que busca proporcionar a los estudiantes una comprensión completa y precisa sobre la sexualidad, la salud y los derechos sexuales y reproductivos; en ese sentido, este se basa en un marco curricular que abarca aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad, adaptado a la edad y la cultura particular de los estudiantes.

En esta medida la SEP (2024) ha implementado este currículo con el objetivo de equipar a los jóvenes con conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para proteger y defender su salud, bienestar y dignidad. La Educación Integral Sexual promueve la comprensión de los derechos humanos universales, la igualdad de género, el empoderamiento de los jóvenes y el respeto a la interculturalidad, lo que es vital para promover resultados positivos en la materia, incluso uno de los principales objetivos de la Educación Integral Sexual es prevenir el embarazo adolescente y eliminar el aborto inseguro. La SEP (2024) enfatiza la importancia de desarrollar competencias

para la toma de decisiones informadas y responsables, así como la inclusión de aspectos emocionales y sociales en el currículo.

Asimismo, la SEP (2023) declara que la Educación Integral Sexual se enfoca en la prevención de ITS y la promoción de relaciones saludables, es por esto por lo que desde el nivel central se trabaja en colaboración con diversas instancias para implementar programas tanto en las escuelas como fuera de ellas, a través de actividades de capacitación y divulgación basadas en la comunidad.

Más aún, la SEP (2023) ha desarrollado materiales educativos y capacitación para docentes y promotores de salud sexual y reproductiva, con el fin de asegurar la efectiva implementación de los programas de Educación Integral Sexual. Estos programas incluyen información científicamente precisa sobre el desarrollo humano, la anatomía y la salud reproductiva, así como métodos anticonceptivos y prevención de ITS, por lo tanto, la Educación Integral Sexual constituye un proceso basado en el currículo de enseñanza-aprendizaje donde se abarcan desde aspectos de tipo cognitivo-emocional, físico y social relacionados con la sexualidad. Dicho enfoque educativo se orienta hacia la búsqueda de la protección y defensa de la salud, así como el bienestar, proporcionando conocimientos, actitudes y una serie de habilidades para el reconocimiento de la sexualidad desde la promoción de un trato digno.

El currículo de Educación Integral Sexual está fundamentado en un orden global, donde organizaciones como el UNFPA, (2024) ha llevado acciones para dirigir a la población joven con información precisa sobre el desarrollo humano, la sexualidad, la reproducción y las relaciones saludables, tratando de adaptarlo a la edad y su cultura en particular, con el objetivo de promover la sexualidad responsable.

Desde esa perspectiva, la Educación Integral Sexual es fundamental para promover resultados positivos en materia de salud e igualdad de género; porque las investigaciones demuestran que una infinidad de jóvenes todavía hacen la transición de la infancia a la edad adulta con información inexacta o incompleta sobre la salud sexual y reproductiva, lo que los hace vulnerables a la coacción, las ITS y los embarazos no planificados (UNFPA, 2024); por lo tanto, y en respuesta a estas necesidades, se ha buscado la colaboración con los gobiernos para

implementar una Educación Integral Sexual, tanto en las escuelas como fuera de ellas, a través de actividades de capacitación y divulgación basadas en la comunidad.

También es importante resaltar que el UNFPA (2024) organizó el Diálogo Mundial de la Juventud de la CIPD30 en 2024, donde los jóvenes exhortaron a los gobiernos a garantizar la provisión de la Educación Integral Sexual basada en planes de estudio dentro y fuera de las escuelas. Destacaron que la educación debe ser científicamente precisa, basada en pruebas, culturalmente pertinente, transformadora de género y sensible a la edad y al desarrollo, y que se necesitan inversiones para capacitar continuamente a los educadores. Este enfoque integral no solo se limita a la información, sino que también ayuda a los jóvenes a explorar y cultivar valores positivos en relación con su salud y derechos sexuales y reproductivos.

La Educación Integral Sexual debe impartirse en la escuela como parte del plan de estudios, o bien fuera de la escuela en entornos no formales. Es más eficaz cuando se enseña a lo largo de varios años, integrando información apropiada para la edad que tenga en cuenta el desarrollo de las capacidades de los jóvenes. Incluye información científicamente precisa sobre el desarrollo humano, la anatomía y la salud reproductiva, así como información sobre anticonceptivos, parto e ITS, incluido el VIH (UNFPA, 2024).

Además de proporcionar información, se promueven temas como la vida familiar, las relaciones, la cultura y los roles de género, y también abarca los derechos humanos, la igualdad de género, la autonomía corporal, las emociones y las amenazas como la discriminación, el abuso sexual y la violencia. Este enfoque integral reconoce las necesidades únicas de los estudiantes, especialmente los grupos de jóvenes vulnerables, como los jóvenes LGBTQIA+, los jóvenes que viven con discapacidades, los jóvenes en entornos humanitarios, los jóvenes que consumen drogas y los que viven con el VIH, adaptándose para reflejar sus realidades (UNFPA, 2024).

2.3 Marco Legal de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Primaria y Educación Secundaria

En México contamos con la Ley Suprema de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025) en la cual se establecen las Leyes Federales, Estatales, Nacionales y Generales que rigen al país como Nación. En este apartado hago referencia de aquellas que rigen

la Educación Básica, como la Ley General de Educación; mediante ella, se plasman las bases para un Sistema Educativo que busca ser inclusivo, equitativo y de calidad.

Los artículos que a continuación mencionaré estipulan las funciones que tienen que cumplir las y los ciudadanos que habitan el país y tener una Educación Integral Sexual protegida y segura; es por ello por lo que mencionaré los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la relación con los artículos que decreta la Ley General de Educación en referencia a los Planes y Programas de Estudio de la Nueva Escuela Mexicana.

Por lo tanto, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025) establece que “está prohibido discriminar a cualquier persona que tenga alguna discapacidad o diferente religión, preferencia sexual, condición económica, social o de salud o cualquier otra condición que se considere como motivo para privar a las y los ciudadanos de sus derechos y libertades”. (p. 2)

En lo que respecta al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025), decreta que “toda persona tiene derecho a la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación básica y media superior serán obligatorias, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.” (p. 8). Cabe mencionar que dentro de la Constitución Política el artículo 3º en el párrafo decimoprimer se encuentra establecida la Educación Integral Sexual la cual será enseñada y fomentada dentro del Plan y Programas de Estudio de Educación Básica.

Mientras tanto el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025) estipula que “entre hombres y mujeres existe una igualdad ante la ley y por lo tanto tienen derecho a decidir de manera informada, libre y responsable el número de hijos que quieran tener.” (p. 12). Este último artículo es de suma relevancia ya que para poder elegir cuantos hijos se tendrán debe existir una planificación familiar y así evitar embarazos no deseados, así como la deserción escolar a temprana edad. De acuerdo con la Secretaría de Salud (2015) en el reglamento de la Ley General de Población los artículos dieciséis, diecisiete, dieciocho y veinte exponen los servicios y programas a disposición de las y los jóvenes para que puedan acceder y obtener una educación e información sobre planificación familiar.

Cuando los planes y programas de estudio se refieran a aspectos culturales, artísticos y literarios o en materia de estilos de vida saludables y educación sexual integral y reproductiva, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Salud, respectivamente, podrán hacer sugerencias sobre el contenido a la Secretaría a efecto de que ésta determine lo conducente. (Ley General de Educación, 2024, p. 12).

De acuerdo con lo que la SEP (2024) considere apto y pertinente para que las alumnas y los alumnos aprendan sobre los contenidos y los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje de una Educación Integral Sexual, los docentes deberán tener la capacidad de enseñar lo estipulado en el plan y programas de estudio sintéticos de la Nueva Escuela Mexicana.

En cuanto a los contenidos de los planes y los programas de estudio referente a la temática de Educación Integral Sexual con relación al artículo treinta de la Ley General de Educación (2024) en el noveno, décimo y decimotercio párrafo, decretan lo siguiente:

- IX. Se fomentará la igualdad de género para la construcción de una sociedad justa e igualitaria.
- X. La educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual.
- XIII. El reconocimiento de la diversidad de capacidades de las personas, a partir de reconocer su ritmo, estilo e intereses en el aprendizaje. (p. 14)

Además de los artículos anteriormente mencionados también se encuentran otras leyes que protegen los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes en México por lo que es imprescindible mencionar de acuerdo con el marco normativo y jurídico del programa de Salud Sexual y Reproductiva de los adolescentes CNEGSR las leyes que protegen los derechos sexuales y reproductivos en México: Ley General de Población y Reglamento, la Ley General de Salud y Reglamento, la Ley Federal de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación y la Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar.

2.3.1 Educación Integral Sexual en los programas del Sector Salud que atienden la salud sexual y reproductiva

En función de los Objetivos Globales para el Desarrollo Sostenible que se ha tratado de implementar a través de los diferentes acuerdos con los países miembros de la Organización Mundial de la Salud se desarrollan algunos programas enfocados en la atención a la salud sexual y reproductiva. En ese sentido, al realizar una revisión sobre este tema se resume lo más destacado en la siguiente tabla:

Tabla 4.2.1. Programas de Salud Sexual y Reproductiva para la Educación Primaria y Secundaria en México.

Programa	Objetivos Específicos	Nivel Educativo	Acciones Clave
Educación Integral en Sexualidad (EIS)	Promover conocimientos, habilidades y actitudes para el ejercicio responsable de la sexualidad	Primaria y Secundaria	Contenidos transversales en ciencias, ética y formación cívica; prevención de abuso sexual; respeto a la diversidad
ENAPEA – Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Reducir embarazos en menores de 15 años; fortalecer la educación sexual en escuelas	Secundaria	Capacitación docente, materiales educativos, vinculación con servicios amigables
Servicios Amigables para Adolescentes	Brindar atención en salud sexual y reproductiva en espacios seguros y accesibles	Secundaria (vinculación con escuelas)	Consejería, anticoncepción, atención psicológica, canalización desde escuelas
Programa de Acción Específico: Atención a la Salud de la Adolescencia 2020–2024	Promover el desarrollo integral de adolescentes, incluyendo salud sexual	Secundaria	Coordinación con escuelas, campañas informativas, prevención de ITS
Declaración Ministerial “Prevenir con Educación”	Garantizar el acceso a educación sexual como derecho constitucional	Primaria y Secundaria	Inclusión curricular, enfoque de derechos, perspectiva de género

Fuente: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2016), Jacinto & Ruiz (2022), IPAS-Centroamérica y México A.C. (2022)

2.4 Plan de Estudios de Educación Básica 2022 de la Nueva Escuela Mexicana

De acuerdo con el Plan de Estudio para la Educación Básica (2022) la transformación de la educación derivó en la construcción de la Nueva Escuela Mexicana orientada al desarrollo Integral del ser humano dentro de la justicia, la libertad, la democracia y la felicidad.

Este enfoque de la Nueva Escuela Mexicana pretende insertar en la comunidad un enfoque humanista que forme niñas, niños y adolescentes con respeto a la diversidad en miras de prevenir más desigualdad, exclusión, discriminación, racismo, clasismo, violencia entre otros aspectos que han sido reproducidos a través de la historia, generando segregación en la sociedad. La adquisición de capacidades intelectuales, cognitivas, culturales, artísticas, físicas científicas, ambientales y saludables también son parte del nuevo modelo educativo, pues pretenden formar ciudadanos integrales y democráticos que sean capaces de conocer y actuar conforme a sus derechos humanos, así como el reconocimiento, aceptación y adaptación de su contexto social e histórico actual. Además, es importante concientizar a las y los estudiantes que dentro de nuestra sociedad existe una multiplicidad de asuntos, necesarios de entender y atender por ejemplo la tolerancia a las diferencias que existen entre los ciudadanos u otros grupos sociales que son parte del contexto en el que se desenvuelven; si bien deben comprender que las personas de distinto lenguaje, etnia, raza, sexo y género no son divergentes a nuestro entorno, sino que forman parte de nuestra vida diaria.

Conforme al Plan de Estudio de Educación Básica (2022) la tarea principal de la Nueva Escuela Mexicana es propiciar que niñez y juventud, junto con sus profesoras y profesores vayan al encuentro de la humanidad de las otras y los otros entendidos en su diversidad. Esta es la base para una educación que propicie la formación de una nueva ciudadanía en la que prevalezcan los principios de solidaridad, igualdad sustantiva, justicia social, interculturalidad, cuidado del medio ambiente, inclusión y derechos humanos; en particular los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (pp.15-16)

Respecto al nuevo enfoque educativo, este se desarrolla de manera general y específicamente a través de cuatro elementos que articulan la propuesta curricular de principio a fin de acuerdo con la estructura del Plan de Estudio de Educación Básica (2022):

1. Conformación curricular: Integrada por campos formativos, ejes articuladores, propósitos generales plasmados en el perfil de egreso y los contenidos desarrollados en los programas de estudio.
2. Independencia profesional de la Educación: Para adaptar los contenidos de los programas de estudio de acuerdo con la realidad de cada uno de los estudiantes.
3. La sociedad como base integradora de los procesos de enseñanza-aprendizaje: la alianza entre escuela y comunidad son esenciales para construir aprendizajes de manera conjunta y compartir valores, normas, tradiciones y costumbres como forma de convivencia.
4. El derecho humano a la educación: Las y los estudiantes no solo tienen el derecho a recibir una educación, sino que también es una obligación y una prioridad por parte del Sistema Educativo Nacional.

En esa misma línea, el Plan de estudio tiene un perfil de egreso, que describe las características que debe cumplir cada estudiante que culmina la Educación Básica; por lo tanto, aquí se mencionan únicamente las que se relacionan con la Educación Integral Sexual de acuerdo con el Plan de Estudios de Educación Básica (2022):

- Reconocen que son ciudadanas y ciudadanos que pueden ejercer su derecho a una vida digna a decidir sobre su cuerpo, a construir su identidad personal y colectiva en un marco de libertades y responsabilidades con respecto a ellas y ellos mismos, así como con su comunidad.
- Viven, reconocen y valoran la diversidad étnica cultural, lingüística, sexual, política, social y de género del país como rasgos que caracterizan a la nación mexicana.
- Reconocen que mujeres y hombres son personas que gozan de los mismos derechos, con capacidad de acción autonomía, libre de violencia y discriminación.
- Valoran sus potencialidades cognitivas, físicas y afectivas para mejorar sus capacidades personales y de su comunidad en las distintas etapas de su vida.

- Desarrollan un pensamiento propio para analizar y hacer juicios argumentados desde su contexto social y se oponen ante cualquier tipo de injusticia, discriminación, racismo, o clasismo en cualquier ámbito de su vida.
- Perciben la naturaleza como parte de su ciclo de vida y relacionan el cuidado de su alimentación su salud física, mental, sexual y reproductiva con la salud del planeta desde una visión sustentable y compatible.
- Interactúan por medio del dialogo con respeto aprecio a la diversidad de capacidades características, necesidades, intereses, y visiones al trabajar de manera cooperativa.
- Intercambian ideas y perspectivas mediante distintos lenguajes con el fin de establecer acuerdos en donde se respeten las ideas propias y las de otras y otros. (pp. 97-98).

Desde luego que es insoslayable plasmar el perfil del egresado en este trabajo, pues mediante este se conoce y se examina el tipo de estudiantes que se pretenden formar al finalizar la Educación Básica, pero además se pueden percibir los criterios y características con los que debe contar cada ciudadana y ciudadano para formar parte de una sociedad democrática y desempeñarse en cualquier ámbito que decida desarrollarse ante el constante cambio y transformación en el que nos encontramos.

Sin duda alguna el establecimiento de estas nuevas pautas al Plan de Estudio de Educación Básica (2022) son resultado de una visión distinta y debido a los fallidos intentos en sexenios anteriores por mejorar la educación. Si miramos al pasado todo estaba configurado desde intereses económicos y enfocado al desarrollo del capital humano, donde el objetivo de la educación se centraba en instruir hombres y mujeres para adquirir habilidades y capacidades laborales, económicas, ideológicas y políticas que la sociedad imponía provocando la reproducción de ideas que solo generaban discriminación, desigualdad, exclusión y violencia.

Continuando con el orden de ideas respecto a la estructura del Plan de Estudio de Educación Básica (2022) mencionaré otro elemento significativo presente en este último; me refiero a los ejes articuladores enfocados a la Educación Integral Sexual en ellos hallé un enfoque que los relaciona entre sí y me refiero a que expresan la importancia de comprender la educación desde

la diversidad; en cada uno de los ejes se menciona esta idea de introyectar en las y los estudiantes valores como la justicia, solidaridad, respeto, humildad entre otros, para erradicar con la desigualdad, violencia, discriminación y exclusión de los diversos grupos indígenas afroamericanos, niñas, adolescentes y mujeres que viven un constante acoso debido a sus diferencias.

Por otro lado, el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica (2022) establecen que “los ejes articuladores conectan los contenidos de diferentes disciplinas dentro de un campo de formación y al mismo tiempo, conectan las acciones de enseñanza y aprendizaje con la realidad de las y los estudiantes en su vida cotidiana”. (p.101)

Acto seguido, se presentan los ejes articuladores y se desarrolla cada uno ellos para vislumbrar su finalidad con relación a la Educación Integral Sexual.

1. Inclusión. El Plan de Educación Básica (2022) menciona que este eje trata de la importancia de revertir el proceso que dejó la colonización y las consecuencias que trajo en todo el país. Por ende, las alumnas y los alumnos deben conocer los antecedentes históricos para comprender porque en la actualidad se lucha por cambiar la ideología de la sociedad. Este suceso, de invasión territorial ha dejado grandes dificultades para que la sociedad pueda relacionarse desde la diversidad, debido a que hemos sido trastocados desde expectativas de dominio, donde se han reproducido las ideas de que las clases altas o elites son los grupos que tienen el poder económico, político, social, ideológico y epistémico.

Como bien refiere el Plan de Estudio de Educación Básica (2022):

Todos estos dominios de la colonización tienen en común la generación de estados de desigualdad, la cual puede entenderse como una violación a la dignidad humana que niega la posibilidad de que todas y todos desarrollen sus capacidades en cualquier aspecto de la vida. (p. 16).

Por tal razón, la idea de inclusión no se detiene únicamente a tomar en cuenta a los grupos sociales e incluirlos en la escuela, sino que es un trabajo conjunto de la comunidad, escuela, sociedad, culturas, economía, tecnología, entre otras para que exista realmente una unión y se tomen en cuenta los derechos de todas y de todos.

2. Pensamiento crítico. Este segundo eje, según el Plan de Estudio de Educación Básica (2022) supone que las niñas, niños y adolescentes deben desarrollar la capacidad de razonamiento para poder decidir por sí mismo lo que está bien y lo que está mal, crear su propio juicio, así como cuestionarse o interrogarse acerca de sus saberes, conocimientos y experiencias para poder modificarlas o transformarlas.

Además, deben adquirir un pensamiento crítico que les permita crear preguntas, analizarlas, desarrollarlas, exponerlas, argumentarlas, fundamentarlas y sacar sus propias conclusiones de la realidad que los rodea.

3. Interculturalidad crítica. El Plan de Estudio de Educación Básica (2022) considera que este tercer eje pretende que las y los estudiantes logren reconocer la existencia de otras culturas, con diferencias en cuanto a conocimientos, saberes, creencias, tradiciones, lenguaje, género, entre otras características que los hace distintos.

Sumado a esto se debe reconocer su existencia y hacerlos visibles ante el Estado ya que, dentro del currículo formal, no ha sido planeado, diseñado o puesto en práctica para atender las necesidades de la diversidad cultural, lo que impide una inclusión equitativa de las personas en el contexto educativo. Es por ello por lo que las alumnas y los alumnos deben ser capaces de interactuar con diferentes culturas y comprender sus subjetividades desde el respeto, tolerancia, solidaridad, reconocimiento y entendimiento que tienen los mismos derechos que ellos.

4. Igualdad de Género. Este cuarto eje en particular es primordial analizarlo, ya que el Plan de Estudio de Educación Básica (2022) describe el valor importante de la Educación Integral Sexual dentro de los programas de estudio y de los contenidos, en consecuencia, hablar de igualdad de género implica que las niñas, niños y adolescentes desarrollen un pensamiento crítico acerca de porque las escuelas reproducen acciones, comportamientos, ideas, valores y creencias de una homogeneidad sexual, dicho de otro modo, que los hombres y las mujeres deben cumplir con características físicas, biológicas, actitudinales, sociales, psicológicas y emocionales impuestas por la sociedad y poder pertenecer a esta misma.

Al respecto, las y los estudiantes deben cuestionarse acerca de estas construcciones históricas reproducidas socialmente provocando desigualdad entre hombres y mujeres. Tal como menciona el (Plan de Estudio de Educación Básica, 2022):

En la medida en que se impone y legitima un modelo patriarcal, colonial, científico eurocéntrico, homofóbico y racista en la educación preescolar, primaria y secundaria se está imponiendo en los cuerpos y mentes un modelo hegemónico de ciudadano, lo cual contradice una vida saludable y el sentido democrático, abierto a la diversidad, incluyente, intercultural y decolonial de una educación que tiene como núcleo de sus procesos a la comunidad”. (pp. 116-117).

Dicho lo anterior, considero pertinente despojarnos de las ideas machistas o sexistas que le restan valor a las niñas, adolescentes y mujeres en cualquier aspecto ya sea escolar, laboral, económico, social y político, denigrando sus capacidades y habilidades intelectuales. En consecuencia, este eje fomenta la igualdad de derechos para hombres y mujeres en todos los ámbitos, por medio de la reflexión y análisis de diversas situaciones en el entorno escolar y en la misma comunidad.

5. Vida saludable. El Plan de Estudio de Educación Básica (2022) considera que este eje pretende que los niños, niñas y adolescentes entiendan que al hablar de salud no solo corresponde a una buena alimentación a no enfermarse o hacer ejercicio, sino de gozar de una vida saludable que conlleva entender que la salud mental y el cuidado del medio ambiente impactan en el bienestar de las personas. Es ineludible que las y los alumnos identifiquen las situaciones que ponen en riesgo su salud, principalmente por los impactos ambientales que ha sufrido el planeta tierra debido a los fenómenos naturales o actividades humanas.

En consecuencia, el Plan de Estudio de Educación Básica (2022) determina que:

Este eje impulsa una formación que hace visible desde la niñez, la importancia de los procesos de salud-enfermedad-cuidado-atención para todas y todos en condiciones de igualdad y equidad...

Por otra parte propiciar aprendizajes de vida saludable, requiere de la proximidad de diferentes sectores de la comunidad en la escuela que contrarrestan los

condicionantes sociales de la salud en la comunidad escolar, pero también para que apoyen a las maestras y los maestros con programas de promoción de la salud alimentaria, salud bucodental, salud mental, higiene personal, uso del tiempo libre, prevención de enfermedades transmisibles e intransmisibles, prevención del embarazo no deseado, consumo de drogas y tabaquismo. (p. 129)

Los ejes articuladores tienen un propósito bien definido e integral de lo que se pretende introyectar en cada niña, niño o joven que trascienda por la escuela, nos hablan de una educación más justa, democrática, libre de prejuicios, tolerante, incluyente, respetuosa, honesta, responsable y consciente. Sin embargo, desde un sentido crítico, el hecho de que sea plasmado en el currículo formal no quiere decir que este sea efectivo en el contexto real, dentro de los espacios educativos, frente a maestras y maestros en donde las condiciones pueden ser distintas y transgredir el objetivo de contenidos, ejes y campos formativos.

Enseguida se describen los cuatro campos formativos que se vinculan con los ejes articuladores y que a su vez conforman el programa de estudios de Educación Primaria y Educación Secundaria, los cuales son: Lenguajes, Saberes y Pensamiento Científico, Ética Naturaleza y Sociedades, De lo Humano y lo Comunitario.

Lenguajes. En este campo es importante comprender que el diálogo y la comunicación oral, escrita, sentimental, emocional, sensorial entre otras, son fundamentales para crear lazos de unión y convivencia con el objetivo de compartir experiencias o situaciones en común que apoyan el desarrollo de la comunidad. En México existen diversas lenguas que niñas, niños y adolescentes deben preservar y aprender desde su infancia hasta su adultez. (Plan de Estudio de Educación Básica, 2022).

Las lenguas son enseñadas en un contexto y en una comunidad en particular, de manera gradual y con un nivel de complejidad cada vez mayor de acuerdo con la edad de las y los estudiantes.

El objeto del aprendizaje de este campo se constituye a partir de las experiencias y la interacción con el mundo a través del empleo de diferentes lenguajes. Niñas, niños y adolescentes amplían sus posibilidades de expresión en distintas situaciones; construyen significados compartidos y comunican de manera asertiva intereses,

necesidades, motivaciones, afectos y saberes. (Plan de Estudio de Educación Básica, 2022, p. 143).

Saberes y pensamiento científico. El Plan de Estudio de Educación Básica (2022) dispone que este campo tiene como finalidad que las niñas, niños y adolescentes tengan la capacidad de comprender y explicar cómo suceden los fenómenos naturales, tecnológicos y científicos, así como el empleo de múltiples formas de resolver diversas problemáticas.

Deben ser conscientes de la responsabilidad que tienen en sus decisiones para el bienestar individual y colectivo. De igual manera, la interacción con la diversidad social les permitirá practicar relaciones más equitativas y que compartan un fin en común como cuidar el medio ambiente para transformar los cambios en el planeta tierra.

Las alumnas y los alumnos deben tener habilidades tecnológicas, científicas y matemáticas de manera oral, escrita, gráfica y digital para la resolución de problemas que se relacionen con la vida cotidiana.

Ética, Naturaleza y Sociedades. Con relación al Plan de Estudio de Educación Básica (2022) en este campo se estudiarán, conocerán y comprenderán los fenómenos históricos, políticos, geográficos, culturales, así como los valores que conforman la identidad de la ciudadanía mexicana. Se busca que las alumnas y los alumnos vislumbren a la sociedad desde la diversidad en todos los sentidos y reconozcan que se tienen que respetar y proteger sus derechos humanos, desde el aspecto individual como colectivo.

Este campo plantea el aprendizaje de algunos aspectos sobre la crisis ambiental, las relaciones entre culturas, en especial las que definen constitucionalmente el carácter intercultural de la nación mexicana, esto es los pueblos indígenas y afromexicanos; la igualdad de género; los derechos de niñas, niños y adolescentes y promueve los valores asociados a estos aprendizajes, lo cual implica favorecer la reflexión en torno a nociones de libertad y responsabilidad, así como la construcción de saberes, conocimientos y valores que les permitan el desarrollo y fortalecimiento de su autonomía e identidad personal y comunitaria. (Plan de Estudio de Educación Básica, 2022, p. 149)

De lo humano y lo Comunitario. Este último campo formativo está relacionado con el bienestar físico, mental, afectivo, social y recreativo de las y los estudiantes, al respecto el Plan de Estudio de Educación Básica (2022) pretende que desarrollen los aspectos antes mencionados para que puedan construir su identidad colectiva e individualmente. De igual manera se fomenta el cuidado personal en cuanto a su salud alimentaria, sexual, física y emocional. Este campo es muy importante ya que niñas, niños y adolescentes deben relacionarse para aprender a convivir, compartir, expresar sus sentimientos y emociones, así como el respeto a sus diferencias, todo esto con la finalidad de evitar conflictos o situaciones que violenten su integridad.

El propósito es que niñas, niños y adolescentes exploren, comprendan, reflexionen e intervengan, con base en sus posibilidades, en la prevención y atención de problemáticas asociadas a la vida saludable, la inclusión, la igualdad de género y la interculturalidad crítica en contextos inmediatos y futuros; a la vez que adquieran conciencia de que sus acciones influyan en el buen vivir. (Plan de Estudio de Educación Básica, 2022, p. 152)

Como bien se examina, los Campos Formativos definen las características, capacidades y habilidades que deben desarrollar niñas, niños y adolescentes que trasciendan por cada una de las etapas, grados y fases de la Educación Primaria y Educación Secundaria. Cabe mencionar que mi interés se centra únicamente en el estudio de los programas de Educación Primaria y Secundaria ya que la temática de Educación Integral Sexual se profundiza de manera formal, planeada, organizada y concreta en estos niveles de formación.

A continuación, se presentan los programas de estudio, estructurados por programas sintéticos y programas analíticos elementos importantes que conforman el Plan de Estudio.

Los Programas Sintéticos (2024) están diseñados a nivel nacional por medio de seis fases, correspondientes a Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria; particularmente para el nivel de Educación Primaria hay tres fases que la conforman; primero y segundo grado corresponden a la fase 3; segundo y tercer grado corresponden a la fase 4; quinto y sexto grado le atañen a la fase 5. Por otro lado, la Educación Secundaria; los tres grados están inmersos en la fase 6.

Dentro del Programa Sintético se hallarán los contenidos que conforman los Campos Formativos y los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje, los cuales muestran una vinculación con el perfil de egreso, ejes articuladores y la secuencia entre cada grado y fase. Por otra parte, se presenta el Programas Analítico, dicho programa será planeado organizado y evaluado de acuerdo con las necesidades de cada escuela, colectivo docente, al contexto de cada grupo y los contenidos serán seleccionados y adaptados a las condiciones de cada comunidad a la que pertenecen.

Los elementos curriculares del Programa Sintético, entre los cuales se encuentran los campos formativos, lo contenidos y los procesos de desarrollo de aprendizaje.

El panorama de los contenidos de las fases 3,4, 5 y 6 en donde a partir de reconocer las características de niñas y niños durante esta etapa, se presentan los contenidos previstos para cada grado escolar.

Los campos formativos; Lenguajes; Saberes y Pensamiento Científico; Ética, Naturaleza y Sociedades y de lo Humano y lo Comunitario. En cada uno se presentan la descripción y las finalidades del campo para todas las fases de la Educación Básica. En relación con sus especificidades estas se abordan de manera puntual para cada fase y campo.

El programa Analítico: Contextualización y Codiseño, en el que se consideran elementos que permiten el análisis y la reflexión para orientar su diseño.

Algunas reflexiones para la evaluación formativa que permitan replantear su relevancia en los procesos de enseñanza y aprendizaje. (Programas Sintético de la Fase 6, 2004, p. 11)

Para concluir, en los programas sintéticos se desarrolla de manera puntual, planeada, organizada y precisa los temas que deben ser enseñados por parte de las y los docentes a las y los estudiantes. Mientras tanto en los programas analíticos se deben analizar, diseñar y adaptar los contenidos más apropiados de acuerdo con las necesidades de las escuelas y los grupos que conforman la institución, se deben tomar en cuenta diversos factores como el lugar donde habitan, sus costumbres, sus tradiciones, el lenguaje que dominan, el tipo de alimentación que consumen,

entre otras características que posibiliten el aprendizaje de nuevos conocimientos a través de su vida cotidiana.

Ambos programas son dependientes para lograr el desarrollo de una planeación didáctica que sea favorable y efectiva durante la intervención de enseñanza y aprendizaje con las alumnas y los alumnos.

Capítulo 3. Análisis curricular de los Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje en Educación Primaria y Secundaria con relación a la Educación Integral Sexual.

3.1 Concepción de Análisis curricular

En este pequeño apartado se definirá que es un análisis curricular y como se llevará a cabo el proceso de manera específica entre los Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje de Educación Primaria y Secundaria con relación a la Educación Integral Sexual.

Por lo tanto, Quintanar (2020) decreta que:

El análisis curricular es la técnica para orientar el aprendizaje en las escuelas, este se encarga de examinar y darle forma a los contenidos académicos. Es decir, es el elemento que se encarga de decidir que deben estudiar los alumnos dentro de un sistema educativo. La modernización de los planes de estudio son las vivencias de aprendizaje planeadas y dirigidas para alcanzar las metas. (p.3)

Lo que plantea el autor en la anterior cita, permite esclarecer que el análisis curricular ayuda a mejorar lo que las y los alumnos deben aprender dentro de las escuelas, a través de cambios en los planes y programas de estudio. Si bien dichos programas deben ser planeados y desarrollados de acuerdo con las necesidades de cada una y de cada uno de los alumnos, este también debe ser evaluado para conocer si se está cumpliendo con los objetivos deseados.

Para ello, se considera que el análisis curricular debe ser realizado con base en tres principios según Quintanar (2020):

Coherencia: Ser fieles al proyecto educativo y al perfil de los alumnos, debemos fomentar la autonomía, motivación y hábitos de estudio.

Pertinencia: Adecuación y conveniencia de los contenidos educativos que son definidos por el Estado (Secretaría de Educación Pública) el plan o programa escolar es estructurado y adaptado a las necesidades sociales, así como a las técnicas y las estrategias metodológicas de los conocimientos en el aula.

Suficiencia: Con todas las metodologías necesarias o de la elaboración de un plan de acción que sirva para hacer frente a una determinada situación. (p.3)

De los anteriores principios, únicamente retomare los dos primeros para el análisis curricular de los Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje con relación a la Educación Integral Sexual en los programas sintéticos (2024) de Educación Primaria y Educación Secundaria, pues se examinará si existe coherencia, pertinencia y continuidad entre los seis grados de Educación Primaria y los tres grados de Educación Secundaria.

3.2 Educación Integral Sexual dentro del programa de estudios sintético 2024 en la Educación Primaria

Cabe aclarar que los programas de estudio (2024) para la Educación Primaria fueron modificados, por lo que actualmente se nombran programas sintéticos y se integran por fases. En los programas sintéticos (2024) de Educación Primaria, pertenecientes a la fase 3, 4 y 5 el currículo de la Educación Integral Sexual busca proporcionar conocimientos y habilidades esenciales para el desarrollo físico, emocional y social de los niños; tal como se indica desde un orden global, por eso, a lo largo de los grados, los contenidos se adaptan para abordar de manera progresiva y adecuada las diversas dimensiones de la sexualidad humana.

La fase tres que corresponde a primero y segundo grado de primaria, la fase cuatro que concierne a tercero y cuarto grado de primaria y la fase cinco perteneciente a quinto y sexto grado de primaria. Dentro de los programas sintéticos (2024) se vislumbran los elementos curriculares que lo conforman, entre ellos se encuentran los Campos Formativos, los Contenidos y los Procesos de Desarrollo y Aprendizaje. Esta triada de elementos permite la articulación y

vinculación de los conocimientos y aprendizajes que cada niño, niña y adolescente debe desarrollar durante su proceso de formación en Educación Primaria.

De igual manera, los Campos Formativos presentados son los mismos para todas las etapas de Educación Básica los cuales son: Lenguajes, Saberes y Pensamiento Científico, Ética, Naturaleza y Sociedades, y de lo Humano y lo Comunitario. Además, existen siete ejes articuladores que permitirán vincular e integrar los temas de diferentes disciplinas con un conjunto de saberes comunes; que son la inclusión, pensamiento crítico, interculturalidad crítica, igualdad de género, vida saludable, apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura y artes y experiencias estéticas.

Es fundamental externar que, durante el análisis de los programas sintéticos (2024) de Educación Primaria observé información de Educación Integral Sexual particularmente en tres campos formativos, los cuales son: Saberes y Pensamiento Científico, Ética Naturaleza y Sociedades y De lo humano y lo Comunitario; por lo que vislumbré que existe continuidad y transversalidad entre los Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje desde primero hasta sexto de Educación Primaria.

En ese orden de ideas, se inició con el análisis curricular de primer grado de Educación Primaria, particularmente en el campo formativo de Saberes y Pensamiento Científico, los estudiantes comienzan a familiarizarse con las partes externas del cuerpo y a reconocer las diferencias físicas entre niños y niñas. Este conocimiento es fundamental para el desarrollo de una identidad corporal saludable y una comprensión básica de la anatomía humana. Además, se introduce el concepto de privacidad, enfatizando la importancia del respeto al propio cuerpo y al de los demás.

Desde esa perspectiva, explican que “La educación sexual integral debe comenzar desde la infancia y continuar a lo largo de la vida, proporcionando a los niños la información y las habilidades necesarias para comprender y respetar sus cuerpos” (Lohan y López, 2023, p.5). Por esto es esencial comenzar desde la Educación Primaria, asimismo, que puede utilizarse como “una herramienta poderosa para cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos, garantizando entornos educativos seguros y libres de violencia” (Ronconi, et. al.,

2023, p.12); además de esto, al reconocer la sexualidad es muy posible que se mejoren los entornos de convivencia escolar.

En efecto, el Plan de Estudio de Educación Básica (2022) y el programa sintético (2024) como el que se ha planteado para la Educación Primaria en México, establecen temas que están fundamentados en la Educación Sexual pero desde una dimensión integradora, que se construye en la cotidianidad y dinamizada por la triada docente-estudiante-familia (Mendoza, 2024); es entonces lógico comprender que se abarque la convivencia en otros espacios como la familia y la importancia que desde la misma se promueva una Educación Integral Sexual y adecuada a las edades de cada niña/niño, sobre todo en el primer grado cuando apenas están comenzando a ser realmente conscientes de las partes de su cuerpo.

Por otro lado, en el campo formativo de Ética, Naturaleza y Sociedades, así como de lo Humano y lo Comunitario se enfatiza en que las niñas y los niños descubran sus características y cambios corporales con el propósito de entender la diversidad y por ende aprenderán a respetar las diferentes formas de ser, sentir, pensar y actuar para prevenir situaciones de discriminación, exclusión, violencia de género e incluso acoso o abuso sexual.

Mientras tanto en segundo grado, particularmente en el campo formativo de Saberes y Pensamiento Científico se aborda el crecimiento, los cambios en el cuerpo, identificación de los órganos sexuales externos y comprensión de no ser tocados por otras personas, con ello se propicia el autocuidado, autoconocimiento y respeto. Ahora bien, en el campo de Ética, Naturaleza y Sociedades se menciona la vinculación de sus necesidades básicas con sus derechos humanos y respecto al concepto de identidad de género, se le comienza a introyectar sobre las consecuencias de violentar o discriminar a alguien por sus características, orientación sexual, entre otras. Las niñas y los niños aprenden a respetar su propia identidad de género y la de los demás, promoviendo la aceptación y el respeto por las diferencias físicas y de género. La UNESCO (2018) señala que "la Educación Sexual Integral debe incluir una comprensión de la identidad de género y promover el respeto por la diversidad". (párr. 2); esta etapa es crucial para la formación de una autoestima positiva y el desarrollo de una identidad segura y respetuosa.

Por otra parte, en el campo de lo Humano y lo Comunitario se habla sobre la temática de “la identidad sexual y el desarrollo de la sexualidad en el ámbito educativo: una revisión de la literatura científica” (Beltrán, 2021, p. 634); se ha llevado a cabo una investigación exhaustiva para la implementación de los temas y contenidos que se pueden impartir en este grado, también en línea con lo que hace una década se sugirió desde la UNESCO (2014) “La educación integral de la sexualidad es una parte integral de la vida de las personas, contribuyendo al desarrollo de su identidad y, por tanto, a su desarrollo social” (p.72), no podría entonces dejarse a un lado esta importante etapa para comenzar a orientarla desde el ámbito educativo en sus primeros grados.

En seguida se examina tercer grado, específicamente el campo de Saberes y Pensamiento Científico el cual introduce a las y los estudiantes a que describan las similitudes y diferencias entre los órganos sexuales, sus nombres correctos y que estos determinan el sexo biológico, por otro lado, comprendan las diferentes características, formas y funciones del cuerpo, así como el respeto a los cambios. Asimismo, se menciona la necesidad de crear hábitos de higiene para mantener una vida saludable.

Respecto al campo de Ética, Naturaleza y Sociedades las y los alumnos deben identificar situaciones de desigualdad, discriminación, exclusión, maltrato, abuso o explotación sexual que las o los pongan en riesgo y entender que tienen derecho a ser protegidas y protegidos en caso de que atenten contra su integridad. Además de identificar las diversas situaciones de discriminación, exclusión y desigualdad, comenzará a llevar a cabo acciones que favorezcan la convivencia para que existan mejores formas de relación entre su compañeros y compañeras.

El campo de lo Humano y lo Comunitario reconoce la necesidad del manejo de emociones, este tema se menciona en tercer grado, así como el de desarrollo de la autoestima. Además, enfatiza la importancia de las relaciones familiares y de amistad saludables y la comunicación efectiva. Un aspecto clave es el concepto de consentimiento, donde las y los niños aprenden a entender y respetar los límites personales. La Asociación Americana de Psicología (APA, 2019) resalta que enseñar a las niñas y niños sobre el consentimiento es esencial para su desarrollo emocional y social, ya que les ayuda a establecer y respetar límites en sus relaciones.

Incluso el reconocimiento y manejo de emociones son habilidades esenciales que se introducen en tercer grado, en ese sentido, “la educación emocional es fundamental para el desarrollo integral de los niños, ya que les permite reconocer y gestionar sus emociones de manera efectiva” (Salcedo de la-Fuente, et al., 2024, p. 19); por lo tanto, las y los niños aprenden a identificar sus emociones y a expresarlas de manera adecuada, lo que contribuye a un mejor manejo del estrés y a una convivencia más armoniosa tanto en el ámbito escolar como en el familiar.

Igualmente, el desarrollo de la autoestima es otro componente determinante de la Educación Integral Sexual en tercer grado de Educación Primaria, donde se busca “fomentar la autoestima en los estudiantes la cual es crucial para su éxito académico y personal, ya que una autoestima saludable les permite enfrentar desafíos con confianza” (León, 2024, p. 5), esto es importante ya que se pretende desarrollar en las niñas y en los niños una imagen positiva de sí mismos, reconociendo sus fortalezas y trabajando en sus áreas de mejora. Asimismo, la autoestima saludable es la base para un desarrollo emocional equilibrado y una interacción social positiva.

Por añadidura, la Educación Integral Sexual en tercer grado también subraya la importancia de establecer y mantener relaciones familiares y de amistad saludables, estas son “pilares fundamentales para el bienestar emocional y social de los niños, proporcionándoles un entorno seguro y de apoyo” (Díaz Falcón, et. al., 2018, p. 98). En este contexto, se enseña a los estudiantes la importancia de la comunicación efectiva y el respeto mutuo en sus relaciones, fomentando un ambiente de apoyo y comprensión.

Por lo que se refiere a cuarto grado de Educación Primaria, existe una transición importante en las y los alumnos ya que el campo de Saberes y Pensamiento Científico aborda el tema de los caracteres sexuales primarios y secundarios al comparar los cuerpos de niñas y niños con los de las y los adolescentes, los cambios anatómicos y fisiológicos que se presentan en la pubertad y la adolescencia, además deben comprender la necesidad de mantener una buena higiene en los sistemas sexuales.

En el caso de las niñas, se les debe informar sobre el ciclo menstrual y la naturaleza del desarrollo físico, explicándoles los diferentes cambios físicos, anatómicos y emocionales que experimentarán durante este proceso.

En cuanto al campo formativo de Ética, Naturaleza y Sociedades las y los estudiantes aprenden sobre el autocuidado emocional y también se fomenta el respeto por la diversidad cultural y personal, promoviendo la inclusión. Otro tema central es la prevención del acoso escolar, donde las y los niños aprenden a identificar conductas y estrategias para prevenir y responder a estas situaciones, además, estas áreas son esenciales para el desarrollo integral de las niñas y los niños, proporcionando herramientas que les permitirán enfrentar de manera efectiva los desafíos emocionales y sociales.

El manejo del autocuidado emocional es una habilidad fundamental que se abordan en cuarto grado, además, al “educar para la diversidad cultural y en la interculturalidad supone una actitud de valoración positiva hacia la comunicación e interacción entre culturas y la comprensión de lo diverso como un factor de aprendizaje positivo y necesario en la actualidad” (Pedrero García, et. al. 2017, p. 15), también al promover la inclusión y el respeto por las diferencias culturales y personales es crucial para crear un ambiente escolar en el que todos los estudiantes se sientan valorados y aceptados; esta enseñanza fomenta la empatía y la comprensión, lo que contribuye a la cohesión social y a la formación de una comunidad escolar más fuerte y unida.

Por consiguiente, la prevención del acoso escolar es imprescindible en la Educación Integral Sexual de cuarto grado. Según el informe de UNICEF (2018), “la prevención del acoso escolar es un componente esencial para crear un entorno escolar seguro y respetuoso” (p. 22). Los estudiantes deben aprender a identificar conductas de acoso escolar y estrategias para prevenir y responder a estas situaciones. De igual manera se les enseñará a las niñas y los niños a reconocer y actuar ante el acoso escolar no solo para proteger a las potenciales víctimas, sino también fomentarles una cultura de respeto y apoyo mutuo dentro de la escuela. Esta formación es clave para garantizar que todas y todos los estudiantes puedan aprender a desarrollarse en un entorno libre de violencia y hostigamiento.

En lo que concierne al campo formativo de lo Humano y lo Comunitario, este propone que las y los alumnos reflexionen sobre la distribución de sus responsabilidades y la toma de decisiones que impactan positivamente en su bienestar. Asimismo, valorará y apreciará cualquier forma de expresión respetuosa.

En cuanto a quinto grado el campo de Saberes y Pensamiento Científico aborda temas con información más precisa acerca del resultado de una relación sexual: fecundación, embarazo y parto. También analizan las diversas situaciones relacionadas con el ejercicio de la salud sexual; una forma de vivirla de manera libre, informada y segura con la finalidad de reconocer que es un derecho de todos y todas. De igual manera se les fomenta la importancia de respetarse y ser responsables durante el noviazgo para prevenir violencia y embarazos no deseados.

Respecto al campo de Ética, Naturaliza y Sociedades se habla de la construcción de relaciones interpersonales respetuosas y equitativas, así como de la resolución de conflictos por otro lado, se enfatiza en la importancia de los valores y normas sociales en la convivencia. Además, los estudiantes aprenden sobre los tipos de abuso, la identificación de situaciones de riesgo y estrategias de protección. Según Gómez (2019) considera que “la educación en valores y normas sociales es esencial para fomentar relaciones interpersonales respetuosas y equitativas” (p.45), entonces, en este nivel educativo, se busca que los estudiantes comprendan la importancia del respeto mutuo y la equidad en sus interacciones diarias, por lo tanto, al fomentar estos valores desde una edad temprana es transcendental para desarrollar una sociedad basada en la justicia y el respeto por los derechos de los demás.

Mientras tanto, las y los niños aprenden a reconocer y valorar las diferencias individuales, lo que contribuye a la creación de un ambiente escolar inclusivo y solidario, así como el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos, un aspecto sobresaliente de quinto grado. Pérez y Martínez (2020) afirman al respecto que “el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos en los estudiantes es fundamental para una convivencia armoniosa y el bienestar emocional”. (p.78) por tal motivo, los estudiantes tienen la oportunidad de aprender técnicas para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva, lo que les permite manejar desacuerdos y situaciones difíciles de manera efectiva; estas habilidades no solo mejoran la dinámica en el aula, sino que también preparan a los niños para enfrentar conflictos en su vida personal y futura.

“Los valores y normas sociales son pilares fundamentales para la convivencia y el desarrollo de una sociedad justa y equitativa” (López, 2021, p.112), en ese sentido, los estudiantes aprenden sobre la importancia de valores como la honestidad, la responsabilidad, el respeto y la solidaridad; estos valores guían su comportamiento y les ayudan a tomar decisiones éticas y responsables pero además, la integración de estos principios en el currículo educativo fomenta el desarrollo de ciudadanos comprometidos y conscientes de su rol en la sociedad.

La educación sobre los tipos de abuso y las estrategias de protección es imprescindible para la etapa de Educación Primaria y sobre todo para quinto grado porque se encuentran próximos a iniciar otra etapa escolar. Ramírez (2022) subraya que “es crucial que los estudiantes aprendan sobre los diferentes tipos de abuso y las estrategias de protección para poder identificar y actuar ante situaciones de riesgo, también a través de esta enseñanza, los niños aprenden a reconocer señales de abuso y a tomar medidas para protegerse a sí mismos y a otros”. (p.93).

Para finalizar, en sexto grado de Educación Primaria, el campo de Saberes y Pensamiento Científico profundiza en el análisis de lo que implica el embarazo a temprana edad y las consecuencias en los diversos ámbitos, las y los alumnos deben ser más responsables en la toma de decisiones con relación a su salud sexual y reproductiva ya que deben comprender que el ejercicio de la sexualidad es una decisión propia en la que influyen sentimientos, valores, pensamientos y cultura. De igual manera, se introducen conceptos básicos de sexualidad y reproducción, subrayando el respeto por el cuerpo propio y ajeno. Se les proporciona información sobre la prevención de ITS, donde los estudiantes aprenden sobre los métodos anticonceptivos, el uso del condón y la importancia del cuidado de la salud sexual. Además, se habla de las creencias, prejuicios y estereotipos en torno a las ITS, el uso de métodos anticonceptivos y conductas de autocuidado.

Más aún, la enseñanza de la sexualidad y la reproducción es un aspecto fundamental en sexto grado de Educación Primaria. Según la SEP (2012) “la enseñanza de la sexualidad en México se mantiene como parte importante del desarrollo de los niños y jóvenes en edad de cursar la educación primaria”. (p.45) esta formación proporciona a las y los estudiantes una comprensión básica de los procesos biológicos y fisiológicos relacionados con la sexualidad y la reproducción, permitiéndoles desarrollar una actitud informada y responsable hacia estos temas.

Asimismo, el respeto por el cuerpo propio y el de los demás es un valor central que se promueve en la Educación Integral Sexual de sexto grado; “es fundamental que los estudiantes comprendan y respeten tanto su propio cuerpo como el de los demás, promoviendo una actitud de cuidado y respeto mutuo” (Rosales y Salinas, 2020, p. 12); este enfoque ayuda a las y los estudiantes a valorar su cuerpo y a entender la importancia del consentimiento y el respeto en sus interacciones con los demás.

Según la Organización de las Naciones Unidas ONU (2018): “la educación sobre los derechos sexuales y reproductivos es fundamental para empoderar a los jóvenes y promover una vida sexual saludable” (p.34); esta información les proporciona a las y los estudiantes las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y responsables respecto a su sexualidad y salud reproductiva.

Por otro lado, se encuentra el campo formativo de Ética, Naturaleza y Sociedades, el cual menciona que las y los estudiantes deben ser capaces de analizar las causas de la violencia de género e identificar la desigualdad de género en diversos contextos. Asimismo, debe identificar las instituciones que protegen a los jóvenes de maltrato, abuso o explotación sexual.

Por último, el campo de lo Humano y lo Comunitario señala que las y los alumnos tendrán mayor conciencia sobre la forma de ser, pensar, actuar y expresarse adecuadamente e interactuar a favor de su bienestar social y personal, por lo tanto, serán capaces de consentir o rechazar situaciones que le generen placer o displacer.

A continuación, se representan por medio de tablas, el análisis curricular llevado a cabo en el programa sintético (2024) desde primer grado hasta sexto grado de Educación Primaria, particularmente en los contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje con relación a la Educación Integral Sexual.

3.2.1 Tabla de Campos Formativos, Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizajes con relación a la Educación Integral Sexual de Primaria (Fase 3)

Grado	Campo Formativo	Contenidos	Procesos de Desarrollo de Aprendizaje
1º	Saberes y Pensamiento Científico	Cuerpo humano: estructura externa, acciones para su cuidado y los cambios físicos.	Partes externas del cuerpo humano. Características físicas y la de sus partes.
1º	Ética, Naturaleza y Sociedades	Atención a las necesidades básicas, como parte del ejercicio de los derechos humanos.	Acceso a los derechos independientemente del género, sexo, edad, pueblo y comunidad, entre otras.
		Situaciones de violencia, injusticia o discriminación.	Reconoce actos de violencia, injusticia y o discriminación.
		Dignidad e integridad: límites corporales y situaciones de riesgo.	Cuidado del cuerpo y límites corporales.
		Derecho a la igualdad de género sin violencia.	Participación con igualdad y derecho a la expresión de sentimientos y emociones.
1º	De lo humano y lo Comunitario	Formas de ser, pensar, actuar y relacionarse.	Características y cambios (corporales, gustos, intereses) con la finalidad de reconocer la diversidad.
		Educación Integral en Sexualidad	Diversas formas de ser y actuar de hombres y mujeres.
2º	Saberes y Pensamiento Científico	Cuerpo humano: estructura externa, acciones para su cuidado y los cambios físicos.	Órganos sexuales externos (vulva, pene, testículos). Hábitos de higiene.
			Órganos sexuales (partes privadas que no deben ser tocadas). Autoconocimiento, autocuidado y respeto.
2º	Ética, Naturaleza y Sociedades	Ejercicio de los derechos humanos.	Ejercicio de sus derechos humanos sin importar su condición.
		Situaciones de violencia, injusticia o discriminación.	Efectos de la violencia, discriminación, hacia personas y grupos con diversas características.
		Respeto a la dignidad e integridad: límites corporales y situaciones de riesgo.	Rechazo a comportamientos y conductas de acoso o abuso sexual, que amenazan su integridad.

		Derecho a la igualdad de género sin violencia.	Estereotipos de género que inducen a formas de violencia, desigualdad y discriminación.
2º	De lo humano y lo comunitario	Formas de ser, pensar, actuar y relacionarse.	Empatía ante las situaciones que inciden en el desarrollo personal y colectivo.
		Educación Integral en Sexualidad	Manifestaciones y prácticas que inciden en la construcción de identidad de género.

Nota: Elaborado a partir de Secretaria de Educación Pública (2024). Programa de Estudio para la Educación Primaria: Programa Sintético de la Fase 3.

3.2.2 Tabla de Campos Formativos, Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizajes con relación a la Educación Sexual Integral de Primaria (Fase 4)

3º	Saberes y pensamiento científico	Estructura y funcionamiento del cuerpo humano; sistema sexual; cambios en la pubertad.	Semejanzas y diferencias entre los órganos sexuales. Hábitos de higiene y cambios en el cuerpo en cuanto a tamaño, forma, funciones y características que merecen respeto.
3º	Ética, Naturaleza y Sociedades	El derecho a la protección de la integridad, reconociendo situaciones de riesgo.	Situaciones que ponen en riesgo su integridad física y mental. Derecho a la protección ante situaciones de maltrato, abuso o explotación sexual.
		Situaciones de discriminación sobre la diversidad de género entre otros.	Discriminación y exclusión por motivos de diversidad de género, física, mental, cultural, entre otras. Igualdad y respeto a la diversidad.
		Retos en el ejercicio de los derechos humanos y la satisfacción de necesidades básicas.	Necesidades básicas; físicas, sociales de seguridad y emocionales, así como su relación con el ejercicio de sus derechos.
		Desigualdades por diferencias de género.	Desigualdades de género o acceso a la educación, salud, recreación, entre otros.
3º	De lo humano y lo comunitario	Formas de ser, pensar, actuar y relacionarse.	Características que hacen a una persona diferente y para favorecer la construcción de su identidad.
		Equidad de género en las familias, la escuela y la comunidad.	Prácticas equitativas. Convivencia para mejorar las formas de relación entre hombre y mujeres.

		Educación Integral en Sexualidad	Formas de ser, vivir, sentir e identificar la diversidad de expresiones que agradan, incomodan y/o ponen en riesgo la integridad.
		Higiene para una vida saludable	Hábitos y costumbres de higiene en su vida cotidiana.
		Los afectos y su influencia en el bienestar.	Factores que influyen en la expresión de las emociones para favorecer reacciones asertivas.
4°	Saberes y pensamiento científico	Estructura y funcionamiento del cuerpo humano; sistema sexual; cambios en la pubertad.	Caracteres sexuales primarios y secundarios. Cambios que se presentan durante la pubertad y la adolescencia. Hábitos de higiene en los sistemas sexuales. Menstruación. Síntomas físicos y sensaciones; Creencias y tabúes. Esteretipos en torno a los cambios anatómicos y fisiológicos en la pubertad y en la adolescencia.
4°	Ética, Naturaleza y Sociedades	El derecho a la protección de la integridad, reconociendo situaciones de riesgo.	Derecho a proteger del maltrato, abuso o explotación sexual a la niñez. Acciones para su denuncia y erradicación.
		Situaciones de discriminación sobre la diversidad de género entre otros.	Discriminación y exclusión por género, intelectual, mental, cultural, étnica, lingüística o social.
		Respeto a la dignidad y los derechos.	Acciones para promover ambientes igualitarios.
		Retos en el ejercicio de los derechos humanos y la satisfacción de necesidades básicas.	Condiciones de diversos grupos sociales que no pueden satisfacer sus necesidades básicas.
4°	De lo humano y lo Comunitario	Desigualdades por diferencias de género.	Situaciones de desigualdad de género, en los diversos ámbitos.
		Formas de ser, pensar, actuar y relacionarse.	Formas de ser, pensar, actuar y su relación con las personas quienes inciden en la construcción de su identidad.

	Equidad de género en las familias, la escuela y la comunidad.	Estilos de relación y distribución de responsabilidades para el bienestar de todas y todos.
	Educación Integral en Sexualidad	Formas de expresar el carácter y los afectos para tomar decisiones orientadas a salvaguardar su integridad.
	Higiene para una vida saludable	Higiene en su escuela y su comunidad, así como la organización de campañas.
	Los afectos y su influencia en el bienestar.	Expresiones emocionales para aprovechar su función en situaciones cotidianas.

Nota: Elaborado a partir de Secretaria de Educación Pública (2024). Programa de Estudio para la Educación Primaria: Programa Sintético de la Fase 4.

3.2.3 Tabla de Campos Formativos, Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizajes con relación a la Educación Sexual Integral de Primaria (Fase 5)

5°	Saberes y Pensamiento Científico	Etapas del desarrollo humano: proceso de reproducción y prevención de (ITS) y embarazos en adolescentes.	Reproducción en los seres humanos: relación sexual, fecundación, embarazo y parto. Ejercicio de la sexualidad; derecho de todas las personas y de vivirla de manera libre e informada. Importancia de los vínculos afectivos, la igualdad, el respeto, la responsabilidad. Comunicación durante el noviazgo y prevención de la violencia o embarazos no deseados.
		Derecho a la protección de la integridad ante cualquier forma de abuso o maltrato.	Derecho de las niñas, niños y adolescentes a la protección y al respeto de su integridad.
		Reconocimiento de los derechos humanos.	Luchas sociales de personas y grupos por el reconocimiento de sus derechos humanos, así como el reconocimiento de los grupos LGBTTTIQ+, entre muchos otros y las consecuencias de no respetar los derechos de las personas.
		Estudio de casos de actos de discriminación, racismo o violencia.	Análisis de algún caso de racismo, discriminación o violencia en México. Causas y consecuencias.
	Ética, Naturaleza y Sociedades.		

		Valores y prácticas de los pueblos originarios y afroamericanos: el respeto a la reciprocidad.	Convivencia, sustentada en la práctica del respeto, la reciprocidad y el beneficio mutuo en relación con otros seres humanos.
		Pueblos y culturas de América: el respeto a las costumbres, tradiciones y formas de vivir de diferentes culturas.	Vida cotidiana de pueblos originarios, comunidades y grupos sociales de diferentes lugares. Cambios y permanencias de diversas identidades culturales.
5°	De lo humano y lo Comunitario	Formas de ser, pensar, actuar y relacionarse.	Formas de ser, pensar, actuar y relacionarse que tienen las personas y los factores que las originan para propiciar el entendimiento mutuo.
		Construcción del proyecto de vida	Formas de satisfacer necesidades e intereses, para promover la autodeterminación orientada al cumplimiento de metas.
		Educación Integral en Sexualidad	Intercambio de experiencias acerca de sensaciones de placer o displacer para prever situaciones de riesgo y realizar prácticas seguras.
		Equidad de Género	Situaciones asociadas con la diversidad de identidades y género, para proponer acciones en contra de la discriminación.
		Acciones individuales que repercuten en la conservación y mejora de la salud.	Hábitos de higiene personal y toma de conciencia sobre su impacto en el bienestar personal y social. Estrategias que permiten reaccionar a situaciones de riesgo relacionadas con accidentes, adicciones y formas de violencia.
		Los afectos y su influencia en el bienestar	Factores que influyen en el estado de ánimo, la vida cotidiana y reacciones emocionales ante diversas situaciones y contextos.
6°	Saberes y pensamiento científico	Etapas del desarrollo humano: proceso de reproducción y prevención de (ITS) y embarazos en adolescentes.	Riesgos y consecuencias del embarazo a temprana edad.

			Decisiones responsables e informadas relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Pros y contras de llevar a cabo conductas sexuales responsables para evitar embarazos e ITS, incluido el VIH. Creencias falsas en torno a las ITS, con base en las vías de transmisión y prevención, el uso de métodos anticonceptivos. Consumo de alcohol y otras sustancias adictivas. Conductas violentas vinculadas al ejercicio de la sexualidad.
Ética, Naturaleza y Sociedades	Desafíos para la construcción de sociedades inclusivas y equitativas		Causas y consecuencias de la violencia de género en México, así como las formas en las que está presente la desigualdad; en los juegos, deportes, en las TIC'S.
	El derecho a la protección de la integridad física y mental ante cualquier forma de abuso, maltrato o explotación sexual.		Derecho a la protección de la dignidad e integridad a través de medios electrónicos, familia, escuela, y comunidad. Instituciones que protegen a las niñas, niños y jóvenes ante situaciones de maltrato o abuso sexual.
	La lucha por el reconocimiento de los derechos humanos: la protección de la dignidad de todas las personas.		Derechos humanos plasmados en la constitución y tratados internacionales. Grupos y organizaciones que luchan por el reconocimiento de sus derechos.
	Valores y prácticas de los pueblos originarios y afroamericanos: el respeto, la reciprocidad y el beneficio mutuo.		Experiencias de convivencia en algunos pueblos originarios, afroamericanos, o grupos urbanos de México que se sustentan en el respeto, la reciprocidad y el beneficio mutuo.

		Pueblos y culturas de América: el respeto a las costumbres, tradiciones y formas de vivir de diferentes culturas.	Semejanzas y diferencias como parte de la diversidad humana y su riqueza cultural. Culturas actuales en diferentes partes del mundo que se han formado a través del tiempo y tienen distintos orígenes.
6º	De lo humano y lo comunitario	Formas de ser, pensar, actuar y relacionarse	Experiencias acerca de las formas de ser, pensar, actuar y relacionarse en determinadas situaciones.
		Construcción del proyecto de vida	Logros y cambios en gustos, necesidades, intereses y habilidades para reestructurar metas que favorezcan el desarrollo personal y social.
		Educación Integral en Sexualidad	Importancia de expresar su consentimiento o rechazo ante situaciones que le generan placeres o displacer para valorar las implicaciones en su bienestar.
		Equidad de Género	Situaciones de discriminación asociadas con la identidad o género en distintos ámbitos.
		Acciones individuales que repercuten en la conservación y mejora de la salud.	Hábitos de higiene personal y limpieza de los espacios en la comunidad, para impulsar la toma de decisiones informadas.
		Los afectos y su influencia en el bienestar	Estrategias que ayudan a la expresión adecuada de las emociones y que favorecen la interacción y el bienestar personal y social.
Nota: Elaborado a partir de Secretaria de Educación Pública (2024). Programa de Estudio para la Educación Primaria: Programa Sintético de la Fase 5.			

3.3 Educación Integral Sexual dentro del programa de estudios sintético 2024 en la Educación Secundaria

En el programa de estudio sintético de Educación Secundaria (2024), perteneciente a la fase 6, el currículo de Educación Integral Sexual tiene como objetivo proporcionar a las y los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar de manera informada y responsable los desafíos relacionados con la sexualidad. A lo largo de los tres grados, se abordan una variedad de temas clave que contribuyen al desarrollo integral de los adolescentes. Cabe mencionar que en los tres grados de educación secundaria los campos formativos siguen siendo cuatro y cada campo se integra por asignaturas, que son las siguientes: Lenguajes, la cual se conforma por Español y Artes, Saberes y Pensamiento Científico se enfoca únicamente en Biología, mientras tanto Ética, Naturaleza y Sociedades, se conforma por Geografía, Historia y Formación Cívica y Ética, por último la asignatura de lo Humano y lo Comunitario que se enfoca en la asignatura de Educación Socioemocional.

Por consiguiente, comenzaré a examinar el programa de estudio sintético (2024) de primer grado de Educación Secundaria, particularmente el campo de Lenguajes, el cual se conforma por las asignaturas de Español y Artes, en ambas se aborda el tema de interculturalidad de manera que las y los estudiantes identifiquen y comprendan las diferencias culturales, lingüísticas, expresivas, artísticas, entre otras para fomentar una sociedad intercultural. De igual forma en ambas asignaturas se promueven acciones para erradicar la violencia que exista en diversos ámbitos.

Por otro lado, el campo de Saberes y Pensamiento Científico conformado por la asignatura de Biología en la cual se introducen diversos temas, específicamente enfocados a la prevención de ITS y del embarazo en adolescentes, de igual manera se consideran relevantes los conceptos básicos de género, sexualidad y reproducción, identidad de género y respeto a la diversidad. La UNESCO (2018) sostiene que la Educación Integral Sexual debe proporcionar información precisa y adaptada a la edad sobre los diferentes aspectos del género y la sexualidad, promoviendo el respeto a la diversidad; además, se educa a las y los adolescentes sobre sus derechos sexuales y reproductivos, enfatizando la importancia de la salud sexual.

En cuanto a la prevención del embarazo en adolescentes se proponen estrategias de autocuidado, así como prevenir ITS e identificar la violencia de género. Asimismo, se profundiza en el desarrollo de la identidad sexual y el respeto a la diversidad sexual. Según la American Psychological Association (APA), "es fundamental que los adolescentes comprendan y respeten la diversidad de orientaciones sexuales para fomentar un ambiente inclusivo y saludable" (APA, 2020, párr. 3). En ese mismo sentido, se educa sobre métodos anticonceptivos, proporcionando a las y los estudiantes información indispensable para la toma de decisiones informadas. La prevención de adicciones y comportamientos de riesgo también es un tema central, así como las estrategias para prevenir y enfrentar la violencia de género, apoyando a las víctimas y promoviendo un entorno seguro.

Otro campo formativo que trata el tema de la Educación Integral Sexual es Ética, Naturaleza y Sociedades, particularmente la asignatura de Geografía y Formación Cívica y Ética en las cuales se habla de respetar y valorar la diversidad, así como la importancia de la conformación de la identidad de las y los jóvenes, incluso Formación Cívica y Ética promueve los derechos humanos, el aprecio a la interculturalidad y el rechazo a la discriminación o a cualquier tipo de violencia. Otra asignatura que se relaciona con la temática es Historia la cual habla de la construcción de juventudes y considera importante que se identifiquen las características que conforman a las sociedades de acuerdo con su edad, además habla sobre los movimientos que las mujeres han llevado a cabo para tener igualdad y reconocimiento de sus derechos, así como la lucha de los grupos sociales que sufren discriminación. Para finalizar, la asignatura de Educación Socioemocional enfocada a los sentimientos, emociones, intereses, deseos entre otras, consideradas parte de la Educación Integral Sexual ya que a partir de esos elementos se construyen relaciones afectivas, inclusivas y equitativas, asimismo se consideran los cambios biológicos, psicológicos o sociales por lo que trasciende un joven durante su adolescencia y sexualidad.

Ahora bien, en segundo grado de Educación Secundaria, el programa de estudios sintético (2024) no contempla las mismas asignaturas que en primer grado puesto que los campos formativos como Saberes y Pensamiento Científico (Biología), y Ética, Naturaleza y Sociedades (Geografía e Historia) no abordan el tema de Educación Integral Sexual en los contenidos y

mucho menos en los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje. Mientras tanto en el campo de Lenguajes, en la asignatura de Español se centran en temas como la diversidad intercultural o en la asignatura de Artes se aplican temas como la importancia de expresar sus emociones, sensaciones y sentimientos, de igual forma se elaboran propuestas para erradicar cualquier tipo de violencia. En lo que corresponde al campo de Ética, Naturaleza y Sociedades en la asignatura de Formación Cívica y Ética, se hace énfasis en la conformación de identidades, el respeto a los derechos humanos, se proponen acciones para evitar desigualdad, se habla de una cultura de paz que promueva el respeto a la diversidad, interculturalidad e inclusión, además permite que las y los alumnos analicen críticamente los roles de género y promuevan la igualdad de género. La igualdad de género es una meta fundamental en la Educación Integral Sexual, y la UNESCO enfatiza que "la educación debe desafiar los estereotipos de género y promover la igualdad en todas las esferas de la vida". (UNESCO, 2018, párr. 5).

Además, se desarrollan habilidades para la toma de decisiones saludables y se ofrecen estrategias de intervención en situaciones de violencia de género, proporcionando apoyo psicológico y legal a las víctimas.

De igual forma, se reflexiona sobre la influencia de los medios de comunicación en la percepción de género y sexualidad. Los medios de comunicación tienen un impacto significativo en la formación de actitudes y comportamientos, y es crucial que las y los adolescentes desarrollen una actitud crítica hacia los mensajes que reciben. Según la Organización Mundial de la Salud, "los programas de educación sexual deben incluir una reflexión sobre la influencia de los medios para promover una comprensión crítica y saludable de la sexualidad" (OMS, 2010, párr. 6). Además, se aborda la promoción de la salud mental y emocional, así como la prevención de conductas de riesgo, enfatizando la importancia del bienestar integral.

Por último, el campo formativo de lo Humano y lo Comunitario, en la asignatura Educación Socioemocional pretende que las y los estudiantes analicen las conductas y las emociones de las personas como parte de la construcción de su identidad.

A continuación, en tercer grado de Educación Secundaria se analiza el campo de Lenguajes particularmente las asignaturas de Español y Artes, en ambas se integran Contenidos y Procesos

de Desarrollo de Aprendizaje reforzando el tema de llevar a la práctica la interculturalidad por medio de la convivencia e interacción con otras personas. Además, se trabaja con las diferentes maneras de expresar sensaciones, sentimientos y emociones dentro de su comunidad, asimismo, a través de la comunicación y el diálogo se pretende evitar o erradicar situaciones de violencia. Respecto al campo de Ética, Naturaleza y Sociedades la asignatura de Formación Cívica y Ética considera sobresaliente que las y los estudiantes identifiquen grupos sociales y culturales a favor de una conformación de identidades juveniles con la finalidad de que puedan ejercer sus derechos humanos. De igual manera se fomenta el respeto y la solidaridad con las comunidades mayormente vulnerables para evitar la desigualdad y fomentar la interculturalidad, inclusión y perspectiva de género. También se continua con el rechazo y la denuncia de cualquier tipo de violencia, así como la prevención del consumo de drogas. Finalmente, el campo de lo humano y lo comunitario, en su asignatura Educación Socioemocional nuevamente hace hincapié en la necesidad de respetar las diferentes maneras de ser, pensar y actuar para poder construir relaciones inclusivas y equitativas. Por último, se menciona la planificación de un proyecto de vida que les permita incorporar su Educación Integral Sexual de manera que favorezca el bienestar personal y colectivo.

En ese mismo sentido, se educa sobre la importancia de la salud sexual integral y los derechos sexuales, proporcionando herramientas para la prevención del embarazo adolescente y apoyo a las adolescentes embarazadas. La Organización Mundial de la Salud destaca que "la educación sexual debe incluir estrategias para la prevención del embarazo adolescente y proporcionar apoyo a las jóvenes embarazadas para asegurar su bienestar y desarrollo" (OMS, 2010, párr. 9). Además, se desarrollan habilidades para la vida saludable y el autocuidado, promoviendo la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.

Finalmente, se realiza una reflexión crítica sobre los estereotipos de género y su impacto en la sociedad para proporcionar conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a servicios de salud, así como educación sobre la planificación familiar y los recursos disponibles para adolescentes. La promoción de la salud integral y el bienestar emocional es un tema clave, junto con estrategias para la prevención y la intervención en casos de violencia de género.

3.3.1 Tabla de Campos Formativos, Asignaturas, Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje con relación a la Educación Integral Sexual en Educación Secundaria. (Fase 6)

Grado	Campo Formativo	Asignatura	Contenidos	Proceso de Desarrollo de Aprendizaje
1º	Lenguajes	Español	La diversidad de México a favor de una sociedad intercultural.	Diversidad étnica, cultural y lingüística que favorecen una sociedad intercultural.
			Expresión de emociones	Expresa sensaciones, emociones, sentimientos e ideas.
			Comunicación asertiva y dialógica para erradicar expresiones de violencia.	Promueve acciones para erradicar la violencia en distintos ámbitos.
		Artes	Manifestaciones culturales y artísticas que conforman la diversidad.	Pueblos indígenas y afrodescendientes de México que permitan fomentar una sociedad intercultural.
			Expresión artística de sensaciones, emociones, sentimientos e ideas.	Sensaciones, emociones, sentimientos e ideas mediante el uso del cuerpo, espacio y tiempo.
			Comunicación dialógica para erradicar expresiones de violencia	Manifestaciones de violencia presentes en distintos ámbitos.
1º	Saberes y Pensamiento Científico	Biología	Prevención de ITS y del embarazo en adolescentes	Comprensión del género, la sexualidad y la reproducción. Actividad sexual consensuada. Creencias, estereotipos y costumbres que impactan la salud sexual y reproductiva. Igualdad de género y prevención del embarazo en la adolescencia. Efectividad de los métodos anticonceptivos para planificar el embarazo. Efectividad del condón para prevenir el embarazo y disminuir el riesgo de ITS.

1º	Ética, Naturaleza y Sociedades	Geografía	Diversidad de grupos sociales y culturales	Pueblos originarios, afroamericanos, grupos urbanos, sociales en México como parte de la identidad nacional pluricultural. Importancia del espacio en la conformación de las identidades juveniles.
		Historia	Construcción histórica sobre las juventudes e infancias	Ideas y representaciones de las personas de acuerdo con su edad en diversos momentos históricos. Características que las sociedades designan a las personas de acuerdo con su edad.
			Luchas de las mujeres por sus derechos.	Lucha por la igualdad, una vida libre de violencia y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.
			Relaciones de poder y lucha por los derechos de grupos históricamente discriminados.	Problemáticas de violencia hacia pueblos originarios, afrodescendientes, comunidad LGBTTTIQ+
			Discriminación, racismo, sexismo y prejuicios.	Causas históricas del racismo y la xenofobia, así como sus consecuencias.
			Amor, amistad, familias y otras relaciones.	Construcción de la sociedad de acuerdo con la forma en la que piensan y actúan en relación con el amor y la amistad.
		Formación Cívica y Ética	Grupos sociales y culturales en la conformación de identidades juveniles.	Diversidad de grupos e identidades juveniles y el respeto a formas de ser, pensar y expresarse en el marco de los derechos humanos.
			Los Derechos Humanos en México	Derechos humanos como valores compartidos por distintas sociedades.
			Consecuencias de la desigualdad en la calidad de vida de las personas.	Causas que dan origen a las diferencias en la calidad de vida y comparación con su derecho a la igualdad sustantiva y a una vida digna.

			La cultura de paz en la creación de ambientes que garanticen el respeto a la vida.	Influencia que tiene la cultura de paz para favorecer ambientes libres de discriminación y racismo.
			Igualdad sustantiva en el marco de la interculturalidad, la inclusión y la perspectiva de género.	La interculturalidad y el respeto al derecho a la igualdad para establecer relaciones incluyentes respetuosas de la diversidad, rechazando la discriminación y el racismo.
			Protección y mecanismo de denuncia en el rechazo a la violencia de género, sexual y trata de personas.	Situaciones de violencia de género, sexual y de trata de personas con base en la perspectiva de género.
			El derecho a la salud y la prevención en el consumo de drogas	El consumo de drogas afecta el derecho a la dignidad y la salud de las personas.
1°	De lo humano y lo comunitario	Educación Socioemocional	Formas de ser, pensar, actuar y relacionarse.	Autoconocimiento a partir de ideas, gustos, necesidades, posibilidades, intereses, deseos y experiencias.
			Los sentimientos y su influencia en la toma de decisiones.	Emociones, estados de ánimo y sentimientos que contribuyen a la construcción de relaciones afectivas, inclusivas y equitativas.
			Construcción del proyecto de vida	Cambios a lo largo de la vida y en la adolescencia para definir metas personales y colectivas.
			Educación Integral en Sexualidad	Dimensiones de la sexualidad: biológica, psicológica, social, en distintos momentos de su vida.
Grado	Campo Formativo	Asignatura	Contenidos	Proceso de Desarrollo de Aprendizajes
2°	Lenguajes	Español	La diversidad de México a favor de una sociedad intercultural.	Tensiones y conflictos en las sociedades contemporáneas.
				Sociedades multiculturales y función que tiene el dialogo intercultural.

			Expresión de emociones	Expresión de sensaciones, emociones, sentimientos e ideas.
			Comunicación asertiva y dialógica para erradicar expresiones de violencia.	Violencia de género o sexual y argumenta una postura de rechazo.
2°		Artes	Manifestaciones culturales y artísticas que conforman la diversidad.	Manifestaciones culturales y artísticas para fomentar una sociedad intercultural.
			Expresión artística de sensaciones, emociones, sentimientos e ideas.	Comparte sensaciones, emociones, sentimientos e ideas.
			Comunicación dialógica para erradicar expresiones de violencia	Propuestas para erradicar la violencia en la escuela, familia y comunidad mostrando empatía y respeto hacia la diversidad.
2°	Saberes y pensamiento científico	Biología	-	-
2°	Ética Naturaleza y Sociedades	Geografía	-	-
		Historia	-	-
		Formación Cívica y Ética	Grupos sociales y culturales en la conformación de identidades juveniles.	Derecho a pertenecer a una cultura o grupo social, para exigir el respeto a las identidades juveniles.
			Los Derechos Humanos en México.	Acciones orientadas a fortalecer la igualdad de derechos, el bienestar colectivo, y el respeto a la dignidad humana.
			Desigualdad en la calidad de vida de las personas.	Consecuencias de la desigualdad socioeconómica en la calidad de vida de la población.
			La cultura de paz en la creación de ambientes que garanticen el respeto a la vida.	Cultura de paz para promover el respeto a la dignidad, la diversidad, la inclusión y la interculturalidad.

			Igualdad sustantiva en el marco de la interculturalidad, la inclusión y la perspectiva de género	Problemas de injusticia y discriminación que afectan la igualdad sustantiva y realiza propuestas enfocadas al respeto, interculturalidad y perspectiva de género.
			Medidas de protección y mecanismo de denuncia en el rechazo a la violencia de género, sexual y trata de personas.	Tipos de violencia de género y la trata de personas e identifica medidas de protección.
			El derecho a la salud y la prevención en el consumo de drogas.	Valores y habilidades para desarrollar la autoestima, autorregulación y autocuidado para prevenir el consumo de drogas.
2°	De lo humano y lo comunitario	Educación Socioemocional	Formas de ser, pensar, actuar y relacionarse.	Formas de ser, pensar, actuar e interactuar, para comprender diversas situaciones de vivir y lograr un bienestar personal y social.
			Los sentimientos y su influencia en la toma de decisiones.	Construcción de ideas y experiencias para la toma de decisiones asertivas a partir de los sentimientos.
			Construcción del proyecto de vida.	Metas personales y compartidas de acuerdo con conocimientos, habilidades y capacidades desarrolladas para proponer ideas acerca de un proyecto de vida.
			Educación Integral en Sexualidad.	Valora la identidad y la diversidad de formas de expresión de género para comprender el favorecimiento de la interacción con las personas y el desarrollo integral.
Grado	Campo Formativo	Asignatura	Contenidos	Procesos de Desarrollo de Aprendizaje
3°	Lenguajes	Español	La diversidad de México a favor de una sociedad intercultural.	Practica la comunicación intercultural en interacción con otras personas.

			Expresión de emociones	Vínculos con el entorno familiar, escolar y comunitario.
			Comunicación asertiva y dialógica para erradicar expresiones de violencia.	Importancia de sensibilizar a la comunidad acerca de la violencia y su erradicación.
		Artes	Manifestaciones culturales y artísticas que conforman la diversidad.	Promoción de la diversidad a favor de una sociedad intercultural.
			Expresión artística de sensaciones, emociones, sentimientos e ideas.	Creación de una obra que simbolice sus vínculos con la comunidad.
			Comunicación dialógica para erradicar expresiones de violencia	Propuesta artística acerca de la importancia del diálogo para erradicar la violencia en el entorno.
3º	Saberes y pensamiento científico	Biología	-	-
3º	Ética Naturaleza y Sociedades	Geografía	-	-
		Historia	-	-
		Formación Cívica y Ética	Grupos sociales y culturales en la conformación de identidades juveniles.	Participación juvenil para construir comunidades que promuevan el respeto y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
			Los Derechos Humanos en México.	Importancia de defender los Derechos Humanos para vivir con dignidad, libertad, justicia e inclusión.
			Desigualdad en la calidad de vida de las personas.	Fomento del respeto y solidaridad en los pueblos más vulnerados para reducir desigualdades
			La cultura de paz en la creación de ambientes que garanticen el respeto a la vida.	Rechaza, denuncia la violencia y toma acciones orientadas hacia una cultura de paz.

			Igualdad sustantiva en el marco de la interculturalidad, la inclusión y la perspectiva de género	Acciones que reducen brechas de desigualdad para fortalecer la interculturalidad, la inclusión y la perspectiva de género.
			Medidas de protección y mecanismo de denuncia en el rechazo a la violencia de género, sexual y trata de personas.	Acciones de denuncia para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de género, sexual y la trata de personas.
			El derecho a la salud y la prevención en el consumo de drogas.	Prevención del consumo de drogas y denuncia de situaciones que atentan contra su salud.
3°	De lo humano y lo comunitario	Educación Socioemocional	Formas de ser, pensar, actuar y relacionarse.	Formas de ser, pensar actuar y relacionarse ante diferentes situaciones para lograr un mayor bienestar.
			Los sentimientos y su influencia en la toma de decisiones.	Construcción de relaciones de convivencia inclusivas y equitativas.
			Construcción del proyecto de vida.	Retos, estrategias y acciones a realizar en favor del bienestar personal y colectivo.
			Educación Integral en Sexualidad.	Estrategias para una educación integral en sexualidad e incorporarlas permanentemente en su proyecto de vida.
Nota: Elaborado a partir de Secretaria de Educación Pública (2024). Programa de Estudio para la Educación Primaria: Programa Sintético de la Fase 6.				

Capítulo 4. Análisis y reflexión sobre la Educación Integral Sexual en México

4.1 Metodología de Investigación

El procedimiento metodológico empleado consistió en una investigación indirecta cualitativa o investigación documental de tipo explicativa basada en la recopilación, selección, organización, análisis e interpretación de información ya existente en diversas fuentes, tal como cita la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM (2017) “La investigación documental es una técnica que permite obtener documentos nuevos en los que es posible describir, explicar, analizar, comparar, criticar entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto, mediante el análisis de fuentes de información.” (Ávila, B. 2006, p. 4).

Para ello, se seleccionó literatura especializada y fuentes institucionales con el fin de sistematizar la información en fichas de trabajo y una bitácora de seguimiento. Esto facilitó la citación, el parafraseo y la gestión bibliográfica, lo que permitió la redacción y optimización de la localización de datos.

El presente estudio se centró en el análisis curricular de la Educación Integral de la Sexualidad dentro de los Programas Sintéticos de Educación Primaria y Secundaria 2024 de la Nueva Escuela Mexicana. De acuerdo con (Rodríguez Trujillo, 2004, p. 9) señala que “el análisis curricular conduce a la desarticulación y separación de las partes de un todo hasta profundizar en el conocimiento de sus elementos constitutivos; su complemento indispensable en la síntesis o recomposición del todo interpretado”. El análisis se realizó mediante una revisión pormenorizada de los Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje, organizando los hallazgos en tablas para visualizar la estructura de la Educación Integral Sexual en los distintos niveles de Educación Primaria y Secundaria, asimismo se analizó la coherencia, pertinencia y continuidad curricular.

4.2 Factores que obstaculización la Educación Integral Sexual en Educación Básica

Actualmente la implementación de la Educación Integral Sexual en México implica cambios importantes en la manera de enseñar o abordar el tema con las y los estudiantes. Por lo tanto, es necesario cumplir con ciertos requisitos, conocimientos y habilidades docentes, pues de lo contrario puede afectar el desarrollo de las temáticas y ser transmitida de manera errónea o

simplemente se dejarán de impartir. En este sentido, la mayoría de los profesores sólo recibieron una educación convencional y no integral, por lo que algunos se sienten inseguros o temerosos de tratar estas temáticas con las niñas y los niños; además, no existen las condiciones óptimas en el contexto escolar y en la sociedad para realizarlo con éxito.

La negativa de transmitir la Educación Integral Sexual también puede estar influenciada por las creencias del docente y la generación a la que pertenecen, lo que confirma la importancia de ofrecer una capacitación constante a los profesores. La capacitación implica, por ejemplo, recibir información de calidad, aclarar dudas, concebir actitudes positivas frente a la sexualidad y desarrollar sensibilidad, autoconocimiento y habilidades para enseñar el tema.

Por otro lado, la Educación Integral Sexual enfrenta grandes obstáculos en México por la resistencia que ejerce una parte importante del país: padres de familia con ideas erróneas sobre la educación sexual. Muchos de estos padres y madres de familia desean mantener a sus hijas e hijos con conocimientos generales sobre el cuerpo, sin explicarles el tema por completo acerca de la sexualidad, además, las tensiones sobre la igualdad de género y los temas de género se intensifican en todo el mundo, pese a que deben impulsar una educación integral, debido a que el régimen patriarcal se ha convertido en un enemigo histórico de la educación sexual, pues los padres de familia no permiten estos temas porque piensan que sus hijas y sus hijos pueden volverse homosexuales. Además, muchas madres y padres asocian erróneamente la Educación Integral Sexual únicamente con la prevención del embarazo y las ITS o con la promoción de un único modelo de familia, tema que, por desgracia, tampoco está exento de críticas.

Tal como se ha evidenciado a lo largo de esta investigación, existen varias cuestiones que deben ser consideradas para la Educación Integral Sexual en México, siendo una de las más importantes la resistencia cultural y social. El tabú que rodea al sexo y las ITS es algo que se ha impuesto desde hace mucho tiempo y la educación dada a través de la historia está llena de prejuicios como la educación priorizada para varones en algunas áreas, el clasismo, homofobia, machismo, las relaciones sexuales a temprana edad, la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes, entre otros; las cuales se analizan brevemente a continuación:

La Educación Integral Sexual enfrenta en México un elevado grado de rechazo proveniente de la sociedad, derivado de valores arraigados que se oponen a la apertura en el tratamiento de información sobre sexualidad, afectividad y género en diversos espacios, incluyendo la escuela. La oposición puede tomar la forma de protestas durante la implementación de los programas de educación sexual o acciones encaminadas a anular la enseñanza. Este rezago cultural constituye un obstáculo poderoso para la inclusión de la perspectiva de género y dificulta la comunicación en la convivencia familiar sobre los temas de educación sexual y afectiva. La desigualdad de género agrava la situación de hombres y mujeres al limitar el acceso a la información, la reducción de brechas y la confianza para el libre desarrollo de sus capacidades. La falta de información suficiente, clara y con base científica impide que las y los jóvenes puedan tomar decisiones acertadas acerca de su sexualidad y afectividad.

Por otra parte, aunque se considera que México ha avanzado en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes y mujeres, así como en la elaboración e implementación de políticas públicas para prevenir el embarazo en las adolescentes, en la práctica permanece la resistencia cultural a la implementación de la Educación Integral Sexual en el país. Las principales resistencias buscan preservar el paradigma patriarcal hegemónico, así como un ideal de familia donde la sexualidad está limitada a la heterosexualidad reproductiva. Por lo tanto, es fundamental impulsar las políticas públicas orientadas a atender el problema del embarazo adolescente, principalmente en los niveles de educación preescolar hasta secundaria. Una madre educada puede garantizar hacia otro nivel la superación económica y social de su familia.

La violencia de género es otra de las cuestiones actuales que afectan la Educación Integral Sexual en México. Los cursos de educación sexual permiten a las personas identificar cualquier tipo de violencia contra ellas, y sobre esta base promover acciones para frenarla y denunciarla. Si se aborda este tema, se puede contribuir a disminuir los casos de violencia sexual y la discriminación por género.

En síntesis, las barreras socioculturales atentan contra la libertad educativa y vulneran los derechos humanos, pues de acuerdo con la educación sistemática, científica e integral que el Estado Mexicano ha establecido, las niñas, niños y adolescentes deberían tener garantizado el

acceso a la Educación Integral Sexual para promover la libertad y responsabilidad sexual. Por otro lado, la desigualdad de género perpetúa estereotipos que limitan la igualdad entre hombres y mujeres, mientras que la desinformación de la publicidad, complejos familiares y figuras públicas, junto con los falsos mitos sobre la Educación Integral Sexual y la juventud, suelen asociarse con la creación o aumento de la violencia sexual de género y los embarazos no planeados.

La falta de concientización sobre estos temas implica que muchas familias no comentan aspectos sexuales en casa; los padres se comunican de manera restrictiva con sus hijas y sus hijos acerca de la sexualidad y expresan una postura negativa hacia otros que sí lo hacen. Estos comportamientos generan desconfianza en el sector joven y les hace creer que la información sexual que reciben es incorrecta, fomentando la desinformación y la propagación de mitos sin fundamento. En consecuencia, la resistencia a la aplicación de la Educación Integral Sexual ha llevado a que la salud sexual y reproductiva de la juventud mexicana, las altas tasas de violencia de género y los embarazos adolescentes continúen siendo problemáticas que requieren atención.

La Educación Integral Sexual se ha convertido en una de las principales herramientas para la prevención en temas de salud sexual y reproductiva, violencia de género, así como para reducir las cifras de embarazos en adolescentes. Sin embargo, en México la implementación de la Educación Integral Sexual presenta diversos retos. En primer lugar, aún existe una gran resistencia cultural y social para que sea realmente integral, adecuada y para la edad, además de abrir los espacios necesarios para conversar sobre sexualidad. En segundo lugar, las diferencias de género representan un desafío para que la Educación Integral Sexual sea realmente incluyente y permita la participación de todas y todos por igual. Finalmente, existe gran desinformación en lo que respecta a esta educación e incluso algunos mitos que aún perduran, tales como que la Educación Sexual en la infancia es incierta y poco efectiva. Estos hechos contribuyen a que en México la juventud enfrente problemáticas individuales y sociales que podrían prevenirse con un esquema de educación sexual más robusto.

Conclusiones Generales.

El currículo de Educación Integral Sexual en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria está diseñado para proporcionar a los estudiantes conocimientos y habilidades adecuados a su etapa de desarrollo. Ambos niveles tienen objetivos comunes, pero se adaptan para abordar las necesidades específicas de cada grupo de edad, en resumen, el currículo de Educación Integral Sexual en Educación Primaria manifiesta continuidad entre los Campos Formativos, Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje debido a que se centran en proporcionar una base sólida de conocimientos sobre el cuerpo, las emociones, la identidad, las relaciones interpersonales y evitar la violencia de género. Desde el primer grado hasta sexto grado los estudiantes aprenden sobre las partes del cuerpo, las diferencias físicas entre niños, niñas y adolescentes, identificar situaciones de riesgo o de violencia, así como la importancia de la privacidad, el respeto por el propio cuerpo y el de los demás.

En contraste, el currículo de Educación Integral Sexual en Educación Secundaria profundiza en temas más complejos y específicos relacionados con la sexualidad y el género, sin embargo, la continuidad se da de diferente forma en cuanto a los temas de salud sexual y reproductiva, embarazos, ITS, métodos anticonceptivos entre otros ya que no se le da seguimiento dentro de los Contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje del programa de estudios (2024). Es decir, en segundo y tercer grado de secundaria, los estudiantes exploran conceptos básicos de género y sexualidad, identidad de género, violencia de género y respeto a la diversidad, interculturalidad, emociones, pero ya no profundizan en la educación sexual vista desde la reproducción. Al respecto puedo deducir que el currículo de Educación Primaria incluye más temas como el desarrollo físico, emocional, la autoestima, las relaciones familiares y de amistad, y el concepto de consentimiento, mientras que, en la Educación Secundaria, los temas evolucionan para incluir el desarrollo de la identidad sexual, el respeto a la diversidad sexual e intercultural, así como la comprensión de la orientación sexual.

En ambos niveles, el currículo de Educación Integral Sexual hace hincapié en la prevención y el autocuidado y estas lecciones proporcionan una base sólida para que las y los estudiantes adopten hábitos saludables y comportamientos de autocuidado. En Educación Secundaria, el enfoque se amplía para incluir la prevención de adicciones y comportamientos de riesgo, así

como la promoción de la salud mental y emocional. Además, se educa a los estudiantes sobre su proyecto de vida, así como el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

En síntesis, tanto el currículo de Educación Integral Sexual de Educación Primaria como el de Educación Secundaria son esenciales para el desarrollo integral de las y los estudiantes. Mientras que en primaria se establecen las bases de conocimiento y habilidades, en secundaria se profundiza en temas más complejos y específicos, adaptados a las necesidades y desafíos de los adolescentes. Ambos niveles curriculares promueven el respeto, la inclusión y la salud en todas sus dimensiones, proporcionando a los estudiantes las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y responsables sobre su sexualidad.

Para mejorar estos aspectos se proponen diversas estrategias, por un lado, a nivel de escuelas públicas de primaria y secundaria, la capacitación de profesores en temas de educación sexual integral. Por otro, involucrar a madres y padres de familia para que también estén capacitados y puedan apoyar a sus hijas e hijos. Y, finalmente, fomentar la sensibilización de toda la sociedad, la cual debe entender que el objetivo de la Educación Integral Sexual es brindar herramientas a la niñez y adolescencia para que puedan cuidarse y tomar decisiones responsables.

Finalmente, este proceso investigativo ha sido una experiencia sumamente enriquecedora, permitiendo ampliar mis perspectivas cognitivas y socioculturales en torno a la Educación Integral Sexual. Dada la complejidad y la naturaleza minuciosa del tema, se evidencia la necesidad de un abordaje exhaustivo que no excluya la práctica, línea que aspiro profundizar en estudios posteriores de maestría. Mi compromiso es transformar la forma de enseñanza hacia una perspectiva integral de la salud sexual y reproductiva.

Referencias

- Almaguer Gonzáles, J. A., Vargas Vite, V. y García Ramírez, H. J. (2014). *Interculturalidad en Salud. Experiencias y aportes para el fortalecimiento de los servicios de salud*. Recuperado de <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/docs/InterculturalidadSalud.pdf> el 12 de marzo de 2025.
- Asociación Americana de Psicología (APA). (2019). *Teaching children about consent*, 50(12) Recuperado de <https://www.apa.org/monitor/2019/02/parents-consent> el 26 de abril de 2025
- Beltrán Ravelo, E. (2021, abril-junio). La identidad sexual y el desarrollo de la sexualidad en el ámbito educativo: una revisión de la literatura científica. *Revista Electrónica de PortalesMedicos.com*, 16(12). Recuperado de <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/la-identidad-sexual-y-el-desarrollo-de-la-sexualidad-en-el-ambito-educativo-una-revision-de-la-literatura-cientifica/>, el 3 de junio de 2024.
- Camacho Sandoval, S. y Padilla Rangel, Y. (2017). *Educación sexual, libros de texto y oposición conservadora en México: 1974, 2006 y 2016*. Recuperado de <https://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1921.pdf>, el 18 de mayo de 2024.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2016). *Modelo de atención integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes*. Secretaría de Salud. Recuperado de http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SSRA/ModeloAISSRA/web_ModAtIntSSRA.pdf el 7 de octubre de 2025
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2023). *Estudio sobre la Educación Integral en Sexualidad en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/Estudio_EI_S_Mexico.pdf el 19 de agosto de 2025

Consejo Nacional de Población CONAPO. (2021). *Línea del tiempo de los Derechos Sexuales y Reproductivos*. PDF. Secretaría de Gobernación. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/linea-del-tiempo-de-los-derechos-sexuales-y-reproductivos>, el 10 de febrero de 2024.

Consejo Nacional de Población CONAPO. (2022). *Perspectivas de la Educación Integral en Sexualidad*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/perspectivas-de-la-educacion-integral-en-sexualidad?idiom=es>, el 10 de febrero de 2024.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025). Art. 1º., Art. 3º y Art. 4º. México.

Del Castillo Troncoso, A. (2000, enero-abril). La polémica en torno a la educación sexual en la Ciudad de México durante la década de los años treinta: conceptos y representaciones de la infancia. *Estudios Sociológicos del Colegio de México*, 18(52). Recuperado de <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/691/692>, el 8 de febrero de 2024.

Díaz Falcón, D., Fuentes Suárez, I., y Senra Pérez, N. de la C. (2018). Adolescencia y autoestima: su desarrollo desde las instituciones educativas. *Revista Conrado*, 14(64). Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14n64/1990-8644-rc-14-64-98.pdf>, el 11 de abril de 2024

Díaz Lucea, J. (2001). *Capítulo III. El curriculum en el contexto actual del sistema educativo*. Tesis doctoral. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5006/jdl2de8.pdf> el 3 de febrero de 2024.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2017). *Comunicación, Infancia y Adolescencia*. Guía para periodistas. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf, el 26 de febrero de 2024

- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2024). *Educación Sexual Integral*, Recuperado de <https://www.unfpa.org/es/educaci%C3%B3n-sexual-integral>, el 5 de mayo de 2025.
- Fundación ANAR. (2021). Prevención de abusos en la infancia. Recuperado de <https://fundacionamigo.org/prevencion-de-la-violencia-contra-la-infancia/> el 9 de abril de 2025
- Gimeno, S. (2007). El currículum: una reflexión sobre la práctica. España: Editorial Morata.
- Gómez, A. (2019). Educación en valores y normas sociales en el aula. Argentina: Editorial Educativa.
- Heredia Espinosa A.L. y Rodríguez Barraza, A. (2021) *Antecedentes de la educación sexual en México a un siglo de su creación: eugenesia y moral*. Elementos 121. Recuperado de <https://elementos.buap.mx/directus/storage/uploads/00000005801.pdf> el 11 de enero de 2024.
- Instituto Mexicano de la Juventud IMJUVE (2019). *Hacia una perspectiva de Juventud*. Recuperado de <https://www.gob.mx/imjuve/documentos/hacia-una-perspectiva-de-juventud> el 4 de marzo de 2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2023). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud. Recuperado de [EAP_JUV23.pdf \(inegi.org.mx\)](#), el 4 de marzo de 2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2024). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023: Resultados. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENADID/ENADID2023.pdf> el 16 de septiembre de 2025.
- Instituto Nacional de Salud Pública INSP. (2023). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2022. Recuperado de <https://ensanut.insp.mx/> el 30 de julio de 2025

- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE (6 de marzo de 2018). *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y jóvenes*. Recuperado de <https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es> el 30 de febrero de 2024.
- Ipas-Centroamérica y México A.C. (2021). *Salud sexual y salud reproductiva en las y los adolescentes: De la teoría a la acción (Tomo 1)*. Ciudad de México. Recuperado de <https://ipasmexico.org/pdf/DeLaTeoriaAccionSSyRAdolescentes/IpasCAM2021-Tomo1-Digital.pdf> el 3 de junio de 2025.
- Jacinto R. y Ruiz M. (2022). *Efectividad de los programas de educación sexual y reproductiva en los adolescentes*. Horizonte Sanitario, 21(1), 129–145. Recuperado de <https://doi.org/10.19136/hs.a21n1.4025> el 2 de abril de 2025.
- Jaramillo, V. (2008). *Tu futuro en libertad. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad*. Recuperado de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/22_Asign_AlumnFormDH_UdeOcc/Contenidos/CONTENIDOS/lecturas%20obligatorias/4.5_tufuturoenlibertad.pdf el 6 de agosto de 2024
- Juárez Sánchez, J. M. y Ramírez Venancio, Y. (2019). *La píldora anticonceptiva, aporte revolucionario del egresado de la FQ, Luis Ernesto Miramontes*. Facultad de Química. Recuperado de <https://quimica.unam.mx/la-pildora-anticonceptiva-aporte-revolucionario-del-egresado-de-la-fq-luis-ernesto-miramontes/> el 29 de enero de 2024.
- León García, D. C. (2024). *La autoestima en los adolescentes de centros educativos: revisión teórica*. *Aula Virtual*, 5(12), 1-15. Recuperado de <https://doi.org/10.5281/zenodo.11169222> el 12 de noviembre de 2024
- Ley General de Educación (2024). *De los planes y programas de estudio*. México.
- Lohan, C. y López, J. (2023). *Educación sexual integral: Un enfoque para la infancia y la adolescencia*. Uruguay: Editorial Educación para Todos.

- López, R. (2021). Valores y normas sociales para una convivencia justa. Disponible en: Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación, 6(26), diciembre 2022, Recuperado de <https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/issue/view/31> el 5 de mayo de 2025
- Mendoza-Delgado , Z. K. . (2024). Práctica docente en la educación sexual desde una connotación de la praxis profesional. Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas, 4(4), 60–75. <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4i4.229>
- Mendoza, R. (2018) Políticas y Reformas Educativas en México, 1959-2016. Recuperado de https://www.puees.unam.mx/sapa/dwnf/10/3.Mendoza-Javier_2018_PoliticasyReformas.pdf el 20 de julio de 2025
- Mata, M. y Razo, R. (2017). Capítulo 3. La Educación Sexual. Tesis profesional. Repositorio Institucional de la Universidad de las Américas Puebla. Recuperado de [Mata Morales, María de Lourdes; Razo Rodríguez, Roberto \(udlap.mx\)](#), el 2 de marzo de 2024
- Morin Fuentes, L. G., Molina Téllez, C. J., et al. (2018). *Las juventudes en México: situación actual y perspectivas*. Recuperado de [Juventudes_mexico.pdf](#) - Google Drive el 5 de marzo de 2024
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2018). Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. Recuperado de <https://upvt.edomex.gob.mx/sites/upvt.edomex.gob.mx/files/files/documentos%20pdf/Direcci%C3%B3n%20planeaci%C3%B3n%20y%20vinculacion/7%20Orientaciones%20internacionales%20educaci%C3%B3n%20sexualidad.pdf>, el 5 de enero de 2024.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). Derechos sexuales y reproductivos: Empoderando a los jóvenes, Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/women/sexual-and-reproductive-health-and-rights> el 18 de marzo de 2025
- Organización Panamericana de la Salud OPS. (2020). Salud sexual y Reproductiva, Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/salud-sexual-reproductiva>, el 4 de noviembre de 2024

- Orozco Rodríguez, Ma. (2021). Contexto sociohistórico de la Educación Sexual en México: Políticas y programas para la Educación Sexual Integral. Recuperado de <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/0931.pdf>, el 17 de junio de 2024.
- Palumbo M. (2022). *Manual sobre el enfoque de interculturalidad para la Educación Integral de la Sexualidad*. Recuperado de https://ilsb.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Manual_EIS_Interculturalidad-1-2.pdf, el 10 de marzo de 2024.
- Pedrero García, E., Moreno Fernández, O. y Moreno Crespo, P. (2017). Educación para la diversidad cultural y la interculturalidad en el contexto escolar español. *Revista de Ciencias Sociales*, 23(2). 11-26. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/280/28056733002/html/> el 4 de marzo de 2025.
- Pérez M., y Martínez, L. (2020). Resolución de conflictos en la educación primaria. España: Editorial Académica.
- Portillo Romero, A., Allen B., Brito Nava, E. y Sánchez Martínez, G. (2024). Vacunación contra el virus del papiloma humano en hombres. ¡No solo es asunto de mujeres! *Revista ESPM*, 2(7). Recuperado de <https://revista.espm.mx/nota-vacunacion-contra-el-virus-del-papiloma-humano-en-hombres-no-solo-es-asunto-de-mujeres-51> el 11 de octubre de 2024
- Quintanar, B. (2020). Análisis Curricular. Recuperado de <file:///C:/Users/jessi/Downloads/elanalisiscurricular-201115224050.pdf> el 8 de agosto de 2025.
- Ramírez, S. (2022). Estrategias de protección y prevención de abusos. Chile: Editorial Seguridad Infantil.
- Rangel Bernal, L. (2019, abril-noviembre). Educación Sexual en las escuelas mexicanas: entre el discurso científico laico y la moral religiosa. *Revista Digital*, 19(2) Recuperado de <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/palobra/article/view/2548/2132>, el 20 de junio del 2024.

- Rodríguez R. G. (2011). *Género y Educación Sexual Integral*. Recuperado de https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/YoDecidoMiFuturo/Genero_y_Educacion_Sexual_Integral.pdf, el 17 de enero de 2024
- Romero Silva, C. P., Tapia Fernández, S. I., Salas Aldana, A. C., Cruz Bailón, L. E., Naranjo Gaybor, M. P. y Barriga Ruíz, M. del R. (2024). Impacto de la nivelación y el refuerzo académico en el desarrollo de la autoestima en niños y niñas. *GADE: Revista Científica*, 4(5), 123-136. Recuperado de <https://revista.redgade.com/index.php/Gade/article/view/507> el 19 de junio de 2024.
- Ronconi, M., Espiñeira, P. y Guzmán, R. (2023). *Derechos humanos y educación sexual integral: Estrategias para un entorno educativo seguro*. España: Editorial Humanitas.
- Rosales Mendoza, A. y Salinas Quiroz, F. (2017). Educación sexual y género en las escuelas primarias mexicanas: ¿Qué dicen los libros de texto y el profesorado? *Revista electrónica Educare*, 21(1), 1-21. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v21n2/1409-4258-ree-21-02-00223.pdf> el 7 abril de 2025.
- Salcedo de la Fuente, R., Herrera-Carrasco, L., Illanes-Aguilar, L., y Poblete-Valderrama, F. (2024). Las emociones en el proceso de aprendizaje: revisión sistemática. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 23(51), 1991-2005. Recuperado de <https://doi.org/10.21703/rexe.v23i51.1991>, el 11 de agosto de 2024
- SEP (2012). *La enseñanza de la sexualidad en México*, Recuperado de <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/la-importancia-de-hablar-sobre-educacion-integral-en-sexualidad-desde-la-ninez> el 28 de agosto de 2025
- SEP (2023). *Educación Integral para la Sexualidad*, Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/321426/Educacion_integral_GNEGSR.pdf el 4 de septiembre de 2025
- SEP (2024). *Formación socioemocional V: Educación Integral en Sexualidad y Género*, Recuperado de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/945696/Formacion_socioemocional_V__EISyG_I_VF_20082024.pdf

SEP (2024). *Plan de Estudio de Preescolar, Primaria y Secundaria 2022*. Recuperado de <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf> el 20 de mayo de 2025

SEP (2024). Programa de Estudio para la Educación Primaria: Programa Sintético de la Fase 3. Recuperado de [Programa_Sintetico_Fase_3.pdf](#) el 6 de junio de 2025

SEP (2024). Programa de Estudio para la Educación Primaria: Programa Sintético de la Fase 4. Recuperado de [Programa_Sintetico_Fase_4.pdf](#) el 6 de junio de 2025

SEP (2024). Programa de Estudio para la Educación Primaria: Programa Sintético de la Fase 5. Recuperado de https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Programa_Sintetico_Fase_5.pdf, el 6 de junio de 2025

SEP (2024). Programa de Estudio para la Educación Secundaria: Programa Sintético de la Fase 6. Recuperado de https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Programa_Sintetico_Fase_6.pdf el 12 de julio de 2025

Suárez L. y López-Guazo. (2009). Evolucionismo y Eugenesia en México. *Revista Digital*, 12(1). Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf2009/hf091e.pdf>, el 6 de enero de 2024.

Trujillo Sibilla, V. (2011). In memoriam. Profesor Dr. Jaime Zipper Abragan. *Revista Chilena de obstetricia y ginecología*, 76(2) 61-63. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262011000200001 el 10 de enero de 2025.

UNESCO. (2014). Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias. UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232800> el 5 de febrero de 2025

- UNESCO (2014-2025). Guía práctica Educación Integral en Sexualidad. Recuperado de <https://csetoolkit.unesco.org/es/toolkit/el-caso/que-es-la-educacion-integral-en-sexualidad> el 27 de mayo de 2024
- UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335> Vite y H. J. García Ramírez (coords.), Interculturalidad en salud (pp. 17-68). D.F.
- UNICEF. (2016). Informe sobre prevención del bullying. Recuperado de https://www.unicef.org/chile/media/3171/file/bullying_en_el_ambiente_escolar.pdf el 10 de febrero de 2025
- Villalobos, P. (2019). La educación sexual con perspectiva de género en la educación secundaria en México. *Investigación y Práctica en Psicología del Desarrollo*, 5. Recuperado de <https://revistas.uaa.mx/index.php/ippd/article/view/2486/2431> el 17 de enero de 2024.